



**PLAN INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN DE
RIESGOS EN EMERGENCIAS**

Versión: 3

Fecha: 2014-09-03

Código: 132-PEU-01

Página: 1 de 72

**PLAN INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN
DE RIESGOS EN EMERGENCIAS**

TABLA DE CONTENIDO

	pág.
1. INTRODUCCIÓN	4
1.1. COMPONENTE LEGAL.....	4
1.2. JUSTIFICACIÓN.....	4
1.3. POLÍTICA GERENCIAL.....	5
1.4. OBJETIVO INSTITUCIONAL.....	5
1.5. INFORMACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA.....	6
1.6. ANTECEDENTES	6
1.7. MARCO LEGAL DE LOS PLANES DE EMERGENCIAS	7
1.8. MARCO DE REFERENCIA.....	9
1.9. GLOSARIO	10
2. ESTRUCTURA	16
2.1. ORGANIGRAMA.....	16
2.2. COMITÉ DE EMERGENCIAS (COE).....	16
2.3. COORDINADORES DE EQUIPOS OPERATIVOS	17
2.3.1. BRIGADA DE EMERGENCIAS.....	18
2.3.2. EQUIPO DE ATENCIÓN MÉDICA INMEDIATA (EAMI).....	19
2.3.3. COMITÉ OPERATIVO MÉDICO (COM).....	20
2.3.4. EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS (EPAP).....	20
2.3.5. EQUIPO DE EVALUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	21
2.3.6. EQUIPO OPERATIVO DE EMERGENCIAS AMBIENTALES.....	22
2.4. RECURSOS DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS	21
3. GESTIÓN DEL RIESGO	22
3.1. CONCEPTUALIZACIÓN	22
3.1.2.2. ANÁLISIS DE RIESGO DE AMENAZAS NATURALES.....	26
3.1.2.3. ANÁLISIS DE RIESGO DE AMENAZAS TÉCNICAS	35
3.1.2.4. ANÁLISIS DE RIESGO DE AMENAZAS SOCIALES.....	44
3.3. NIVELES DE RIESGO	50
3.4. ANÁLISIS DE PRIORIDAD.....	51
4. ACCIONES PREVENTIVAS	52
5. PROTOCOLO GENERAL DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS.....	56

6. ESQUEMA GENERAL DE LLAMADAS	55
7. GUÍAS TÁCTICAS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.....	56
7.1. PRESENTACIÓN.....	58
7.2. GUÍA DE EVALUACIÓN DE DAÑOS Y NECESIDADES (EDAN):	56
7.3. GUÍA TÁCTICA GENERAL EN CASO DE EMERGENCIA:	56
7.4. GUÍAS TÁCTICAS GENERALES:	57
7.4.1. Guía táctica para caso de sismo:	57
7.4.2. Guía táctica para emergencias ambientales:	58
7.4.3. Guía táctica para fenómenos climáticos:	59
7.4.4. Guía táctica para atentados, terrorismo, amenaza de bomba:	59
7.4.5. Guía táctica para caso de incendios:	60
7.4.6. Guía táctica para accidentes o enfermedad repentina con riesgo de muerte:	61
7.4.7. Guía táctica para colapso por falla estructural:	61
7.4.8. Guía táctica para incursión guerrillera, asonada, disturbios civiles:	62
7.4.9. Guía táctica para sobrecupo en espacios de concentración masiva:.....	63
7.4.10. Guía táctica para caída de árboles:	63
7.4.11. Guía táctica para explosión:	64
7.4.12. Guía táctica para asaltos y robos:	64
7.4.13. Guía táctica para inundaciones:	64
8. PLAN DE EVACUACIÓN	65
8.1. INTRODUCCIÓN	65
8.2. OBJETIVO GENERAL.....	68
8.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	68
8.4. PROCEDIMIENTO GENERAL.....	66
8.5. PROTOCOLO EN CASO DE EMERGENCIAS.....	69
8.6. PROTOCOLO GENERAL PARA LÍDER DE EVACUACIÓN.....	70
8.7. PROTOCOLO GENERAL PARA DOCENTE.....	71
8.8. DISTRIBUCIÓN GENERAL DE PUNTOS DE ENCUENTRO	¡Error! Marcador no definido.
9. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS	72
9.1. OPERACIONALIZACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN	72

1. INTRODUCCIÓN

El Plan Institucional para la Gestión de Riesgos en Emergencias es un conjunto de acciones de preparación para afrontar adecuadamente las emergencias, reúne un conjunto de estrategias que permiten, a los miembros de la comunidad universitaria, reducir la posibilidad de ser afectados por eventos adversos.

La Universidad Tecnológica de Pereira está constituida por un campus de 455.504 m² con 20 bloques de hasta 6 pisos, que contienen equipos y materiales de diferente índole y albergan unas 15.000 personas, lo que genera multitud de riesgos. Por esto, la Universidad debe promover acciones tendientes a garantizar la integridad de las personas, así mismo proteger infraestructura, equipos y materiales en caso de presentarse un evento de emergencia en el interior de la Institución.

1.1. COMPONENTE LEGAL

La Ley General de Educación (115 de 1994) en su artículo 5 sobre fines de la educación, en el numeral 10 plantea:

“La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la **prevención de desastres**, dentro de una cultura ecológica y del **riesgo** y la defensa del patrimonio cultural de la Nación”.

Y la Resolución 1016 de 1989, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, les exige a las empresas en materia de salud ocupacional, que cuenten con Planes de Emergencia.

1.2. JUSTIFICACIÓN

Todas las instituciones cuentan con riesgos operativos inherentes a su actividad económica, recursos tecnológicos y características específicas de la región y el momento histórico.

Prever las situaciones de emergencia y prepararse para enfrentarlas es la forma más apropiada para disminuir el impacto lesivo que podría afectar a las personas y a la economía de una comunidad. Para lograr una efectiva disminución del impacto de las emergencias y desastres sobre la salud de las personas y sobre los bienes, se requiere un plan estructurado que cuente con el apoyo de la dirección y con la participación de toda la comunidad universitaria para adoptarlo, aplicarlo y mantenerlo.



PLAN INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS EN EMERGENCIAS

Versión: 3

Fecha: 2014-09-03

Código: 132-PEU-01

Página: 5 de 72

La Universidad Tecnológica de Pereira se encuentra en una zona de alto riesgo sísmico y además está expuesta a amenazas tales como emergencias ambientales (contaminación ambiental, escape de vapores tóxicos, derrames químicos), tormentas eléctricas, disturbios civiles, incendios, accidentes, etc., lo que hace indispensable diseñar y ejecutar planes, programas y proyectos enfocados en la prevención y manejo de cualquier tipo de desastre, ya sea de origen natural o antrópico.

Por todo lo anterior, la Universidad se ha comprometido con el desarrollo e implementación de un plan que permita actuar de forma eficiente en caso de emergencia o desastre, con la participación de toda la comunidad: personal administrativo, docente, estudiantes, contratistas, visitantes y demás personas que se encuentren en el campus Universitario.

1.3. POLÍTICA GERENCIAL

La Rectoría manifiesta su decisión de apoyar permanentemente todas las actividades de previsión, prevención, mitigación, preparación, atención y recuperación ante emergencias y desastres dentro de la Universidad, para lo cual asignará los recursos necesarios que garanticen el cumplimiento de esta política institucional.

1.4. OBJETIVO INSTITUCIONAL

Uno de los proyectos que operativiza el objetivo de Bienestar Institucional dentro del Plan de Desarrollo Institucional 2009-2012 es la Promoción de Cultura Ambiental y de la **Gestión del Riesgo** con los siguientes indicadores: en el Atributo, la existencia de actividades de capacitación de inserción de la gestión del riesgo en lo académico y administrativo; y en la Unidad Operacional, actividades de capacitación y participación por estamentos y dependencias.

1.4.1. Objetivo General: Definir las políticas, los sistemas de organización y los procedimientos generales, para enfrentar de manera oportuna y efectiva, las situaciones de emergencia o desastre que se presenten en la Universidad Tecnológica de Pereira, con el fin de reducir los efectos nocivos de estos eventos al interior de la Institución.



PLAN INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS EN EMERGENCIAS

Versión: 3

Fecha: 2014-09-03

Código: 132-PEU-01

Página: 6 de 72

1.4.2. Objetivos Específicos

- Contar con una estructura interna que soporte las acciones antes, durante y después de la emergencia (Comité de emergencias, Brigada de Emergencia, Líderes de Evacuación)
- Identificar las amenazas más significativas así como su perfil de riesgo y vulnerabilidad
- Definir las acciones de prevención y control frente a cada amenaza.
- Desarrollar un programa permanente de capacitación que forme al personal en sus diferentes niveles para responder efectivamente frente a las emergencias.
- Diseñar un sistema interno de evacuación de áreas que le permita a las personas protegerse en caso de emergencia.

1.5. INFORMACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

Nombre de la empresa	Universidad Tecnológica de Pereira
Actividad económica de la empresa	Educación Superior
Dirección	Sector la Julita
Teléfono	3137300
Fax	3213206
Zona Geográfica	Municipio de Pereira Risaralda
Antecedentes Naturales	Dentro de los antecedentes naturales que presenta nuestra región podemos mencionar los eventos sísmicos de los últimos años registrados en 1979, 1995 y 1999.

1.6. ANTECEDENTES

Marzo 1996: Capacitación de un grupo de funcionarios para conformar la Brigada de Emergencias.

Marzo 1999: Sensibilización para la creación del Comité de Emergencias con la participación de la Asesora de Riesgos Profesionales (ARP).



PLAN INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS EN EMERGENCIAS

Versión: 3

Fecha: 2014-09-03

Código: 132-PEU-01

Página: 7 de 72

Octubre 1999: A raíz del terremoto del eje cafetero de enero de 1999, se decidió organizar la prevención y atención de emergencias y desastres, cumpliendo así con la Resolución 1016 del 31 de marzo del 1989 del entonces Ministerio de Trabajo, Seguridad Social y Salud (por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de salud ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleados en el país), que en el artículo 11, numeral 18, ordena a las instituciones: “Organizar y desarrollar un plan de emergencias”, es así como se elabora la primera propuesta del Plan de Emergencias.

Marzo 2000: Conformación del Comité de Emergencias de la UTP.

Junio 2003: Capacitación de un grupo de funcionarios para conformar la Brigada de Evacuación.

Enero 2004: Mediante el Acuerdo No. 03 del 30 de enero de 2004 del Consejo Superior, se adopta el Plan Institucional para la Prevención y Atención de Emergencias para la Universidad Tecnológica de Pereira.

Septiembre 2006: Mediante Resolución 4016 de Rectoría se reconoce y organiza la Brigada de Emergencias de la Universidad Tecnológica de Pereira.

Junio 2013: Mediante Resolución 1283 de Rectoría se actualizó el reglamento interno que facilite el cumplimiento de su misión y el adecuado funcionamiento de la Brigada de Emergencias.

Resoluciones de Rectoría:

- **Resolución 1040 del 21 de febrero de 2003**, se conforma el Comité Operativo de Emergencias de la Universidad Tecnológica de Pereira.
- **Resolución 1006 de 13 de abril de 2009**, se reorganiza los integrantes del Comité Operativo de Emergencias de la Universidad Tecnológica de Pereira.
- **Resolución 665 del 23 de marzo de 2010**, se reglamenta el quórum y la presidencia de las reuniones del Comité de Emergencias de la Universidad.
- **Resolución 1279 del 28 de mayo de 2010**, se establece la frecuencia de las reuniones del Comité de Emergencias de la Universidad.

1.7. MARCO LEGAL DE LOS PLANES DE EMERGENCIAS

Declaración Universal De Los Derechos Humanos. (ONU **Diciembre 10 de 1948**).

Artículo 3 Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Ley 9 de 1979: Hace referencia a la tenencia de Planes de Emergencia, dentro del marco legal y contextualización propia de la Salud Ocupacional.

Artículo 80 Literal e: Proteger a los trabajadores y a la población de los riesgos para la salud, provenientes de la producción, almacenamiento, transporte, uso o disposición de sustancias peligrosas para la salud pública.

Artículo 96: Todos los locales de trabajo tendrán puertas en número suficiente y de características apropiadas para facilitar la evacuación de personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante las jornadas de trabajo. Las vías de acceso a las salidas de emergencia estarán claramente señalizadas.

Decreto 919 de 1989: Artículo 1: Todas las entidades públicas o privadas que financien estudios para la formulación en planes, programas o proyectos de desarrollo regional o urbano, incluirán en los contratos respectivos el componente de prevención de riesgos.

Resolución 1016 de 1989: Del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, les exige a las empresas en materia de salud ocupacional, que cuenten con Planes de Emergencia en sus ramas:

- **Preventiva** Consistente en la aplicación de normas legales o técnicas sobre factores de riesgo propios de la actividad económica de la empresa.
- **Pasiva** Mediante el diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salidas suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con las amenazas y carga ocupacional.
- **Activa de control** Conformación y organización de brigadas de emergencia, sistemas de detección y alarma, selección y distribución de equipos de control portátil o fijo.

Ley 100 de 1993: La nueva legislación en seguridad social, plasmada en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, eleva el nivel de importancia de los planes al interior de cada empresa.

Decreto Ley 1295 de 1994: Artículo 35 establece la capacitación básica para la conformación de la Brigada de Primeros Auxilios.

Ley 1523 de 2012: se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

1.8. MARCO DE REFERENCIA

Algunas de las normas en las cuales se fundamenta el Plan de Emergencia son las siguientes.

Normas nacionales.

- NTC 1410: Símbolos Gráficos de Señalización.
- NTC 1461: Colores y Señales de Seguridad.
- NTC 1700: Medios de Evacuación.
- NTC 1867: Sistema de Señales Contra Incendio.
- NTC 1910: Extintores de incendio, selección, distribución, uso y mantenimiento.
- NTC 1931: Higiene y Seguridad. Seguridad Contra Incendios. Señales.
- NTC 2050: Código Eléctrico Nacional.
- NTC 2885: Extintores Portátiles. Generalidades.
- NTC 2886: Tanques de Agua para sistemas privados contra incendio.
- NTC 3807: Extintores portátiles sobre ruedas.
- NTC 3458: Identificación de Tuberías y Servicios.
- NTC 4166: Equipo de Protección y Extinción de Incendio.
- NTC: Norma Técnica Colombiana, emitida por ICONTEC.
- ICONTEC: Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación.

Normas internacionales.

- NFPA1: Código de Prevención de Incendios.
- NFPA 10: Norma para extintores portátiles.
- NFPA 20: Instalación de Bombas Centrífugas Contra Incendio.
- NFPA 22: Tanques de Agua para Sistemas Privados Contra Incendios.
- NFPA 30: Código para Líquidos Inflamables y Combustibles.
- NFPA 49: Datos sobre Productos Químicos Peligrosos.
- NFPA 54: Código Nacional de Gases Combustibles.
- NFPA 58: Código del Gas Licuado del Petróleo.
- NFPA 72: Sistemas de Alarmas (serie 72).
- NFPA 75: Protección de Equipos de Computación Electrónicos.
- NFPA 101: Código de Seguridad Humana.
- NFPA 170: Símbolos de Seguridad Contra Incendio.

- NFPA 321: Norma sobre Clasificación Básica de Líquidos combustibles e Inflamables.
- NFPA 328: Métodos Recomendados para el control de Líquidos y Gases Combustibles e Inflamables en Registros, Alcantarillas y Estructuras subterráneas Similares.
- NFPA 385: Norma sobre Vehículos Cisternas para Líquidos combustibles e Inflamables.
- NFPA 471: Métodos Recomendados de Respuesta a Incidentes con Materiales Peligrosos.
- NFPA 600: Norma sobre Brigadas Privadas Contra Incendios.
- NFPA 1410: Norma sobre Ataque Inicial a Incendios.
- NFPA 1600: Prácticas Recomendadas para el Manejo de Desastres.
- NFPA: NATIONAL FIRE PROTECTION ASOCIATION (Asociación Nacional de Protección Contra el Fuego de los Estados Unidos).

1.9. GLOSARIO

(Lavell y Mansilla, 2003. VOCABULARIO CONTROLADO DEL CRID)

Amenaza: peligro latente que representa la probable manifestación de un fenómeno físico de origen natural, socio-natural o antropogénico, que se anticipa, puede producir efectos adversos en las personas, la producción, la infraestructura y los bienes y servicios. Es un factor de riesgo físico externo a un elemento o grupo de elementos sociales expuestos, que se expresa como la probabilidad de que un fenómeno se presente con una cierta intensidad, en un sitio específico y dentro de un período de tiempo definido.

Análisis de Riesgo: en su forma más simple, es el postulado de que el riesgo resulta de relacionar la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, con el fin de determinar los posibles efectos y consecuencias sociales, económicas y ambientales asociadas a uno o varios fenómenos peligrosos en un territorio y con referencia a grupos o unidades sociales y económicas particulares. Cambios en uno o más de estos parámetros modifican el riesgo en sí mismo, es decir, el total de pérdidas esperadas y las consecuencias en un área determinada.

Análisis de amenazas y de vulnerabilidades componen facetas del análisis de riesgo y deben estar articulados con este propósito y no comprender actividades separadas e independientes.

Un análisis de vulnerabilidad es imposible sin un análisis de amenazas, y viceversa.

Antrópico o Antropogénico: de origen humano o de las actividades del hombre, incluidas las tecnológicas.



PLAN INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS EN EMERGENCIAS

Versión: 3

Fecha: 2014-09-03

Código: 132-PEU-01

Página: 11 de 72

Bienes y Servicios: son aquellas cosas tangibles e intangibles, de valor económico, que reportan beneficio a quienes las poseen o usufructúan y que permiten la vida individual y en comunidad.

Capacidad: combinación de todos los atributos y recursos de la comunidad u organización que pueden dirigirse positivamente hacia la gestión de riesgo.

Desastre: situación o proceso social que se desencadena como resultado de la manifestación de un fenómeno de origen natural, socio-natural o antrópico que, al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en una población y en su estructura productiva e infraestructura, causa alteraciones intensas, graves y extendidas en las condiciones normales de funcionamiento del país, región, zona o comunidad afectada, las cuales no pueden ser enfrentadas o resueltas de manera autónoma utilizando los recursos disponibles a la unidad social directamente afectada. Estas alteraciones están representadas de forma diversa y diferenciada, entre otras cosas, por la pérdida de vida y salud de la población; la destrucción, pérdida o inutilización total o parcial de bienes de la colectividad y de los individuos, así como daños severos en el ambiente, requiriendo de una respuesta inmediata de las autoridades y de la población para atender a los afectados y restablecer umbrales aceptables de bienestar y oportunidades de vida.

Efectos o impactos (económicos y sociales) directos: aquellos que mantienen relación de causalidad directa e inmediata con la ocurrencia de un fenómeno físico, representados usualmente por el impacto en las infraestructuras, sistemas productivos, bienes y acervos, servicios y ambiente, o por el impacto inmediato en las actividades sociales y económicas.

Elementos expuestos: es el contexto social y material representado por las personas y por los recursos, producción, infraestructura, bienes y servicios, que pueden ser afectados directamente por un fenómeno físico.

Emergencia: estado directamente relacionado con la ocurrencia de un fenómeno físico peligroso o por la inminencia del mismo, que requiere de una reacción inmediata y exige la atención de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general. Cuando es inminente el evento, puede presentarse confusión, desorden, incertidumbre y desorientación entre la población. La fase inmediata después del impacto es caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, zona o región y las condiciones mínimas necesarias para la supervivencia y funcionamiento de la unidad social afectada no se satisfacen. Constituye

una fase o componente de una condición de desastre pero no es, per se, una noción sustitutiva de desastre. Puede haber condiciones de emergencia sin un desastre.

Escenarios de riesgo: un análisis presentado en forma escrita, cartográfica o diagramada, utilizando técnicas cuantitativas y cualitativas, y basado en métodos participativos, de las dimensiones del riesgo que afecta a territorios y grupos sociales determinados. Significa una consideración pormenorizada de las amenazas y vulnerabilidades, y como metodología ofrece una base para la toma de decisiones sobre la intervención en reducción, previsión y control de riesgo. En su acepción más reciente, implica también un paralelo entendimiento de los procesos sociales causales del riesgo y de los actores sociales que contribuyen a las condiciones de riesgo existentes. Con esto se supera la simple estimación de diferentes escenarios de consecuencias o efectos potenciales en un área geográfica que tipifica la noción más tradicional de escenarios en que los efectos o impactos económicos se registran sin noción de causalidades.

Evaluación de la amenaza: es el proceso mediante el cual se determina la posibilidad de que un fenómeno físico se manifieste, con un determinado grado de severidad, durante un período de tiempo definido y en un área determinada. Representa la recurrencia estimada y la ubicación geográfica de eventos probables.

Evaluación de la vulnerabilidad: proceso mediante el cual se determina el grado de susceptibilidad y predisposición al daño o pérdida de un elemento o grupo de elementos económicos, sociales y humanos expuestos ante una amenaza particular y los factores y contextos que pueden impedir o dificultar de manera importante la recuperación, rehabilitación y reconstrucción con los recursos disponibles en la unidad social afectada.

Fenómeno (evento) peligroso: suceso natural, socio-natural o antrópico que se describe en términos de sus características, su severidad, ubicación y área de influencia. Es la materialización en el tiempo y el espacio de una amenaza. Es importante diferenciar entre un fenómeno potencial o latente que constituye una amenaza, y el fenómeno mismo, una vez que éste se presenta.

Intensidad: medida cuantitativa y cualitativa de la severidad de un fenómeno en un sitio específico.

Gestión de riesgos: (o, de forma más explícita, la Gestión de la Reducción, Previsión y Control del Riesgo de Desastre): un proceso social complejo, cuyo fin último es la reducción o la previsión y control permanente del riesgo de desastre en la sociedad, en consonancia con, e integrada al logro de pautas de desarrollo humano, económico, ambiental y territorial, sostenibles. En principio, admite distintos niveles de



PLAN INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS EN EMERGENCIAS

Versión: 3

Fecha: 2014-09-03

Código: 132-PEU-01

Página: 13 de 72

intervención que van desde lo global, integral, lo sectorial y lo macro-territorial hasta lo local, lo comunitario y lo familiar. Además, requiere de la existencia de sistemas o estructuras organizacionales e institucionales que representan estos niveles y que reúnen bajo modalidades de coordinación establecidas y con roles diferenciados acordados, aquellas instancias colectivas de representación social de los diferentes actores e intereses que juegan un papel en la construcción de riesgo y en su reducción, previsión y control.

Impactos humanos: los muertos, desaparecidos, lisiados o enfermos producto directo o indirecto del impacto de un evento peligroso.

Líneas (redes) vitales: infraestructura básica o esencial. Energía: presas, subestaciones, líneas de fluido eléctrico, plantas de almacenamiento de combustibles, oleoductos, gasoductos. Transporte: redes viales, puentes, terminales de transporte, aeropuertos, puertos fluviales y marítimos. Agua: plantas de tratamiento, acueductos, alcantarillados, canales de irrigación y conducción. Comunicaciones: redes y plantas telefónicas, estaciones de radio y televisión, oficinas de correo e información pública.

Local: en sentido estricto se refiere a un territorio de dimensiones sub-nacionales y subregionales en que existe cierta homogeneidad en las modalidades y formas de desarrollo y en las características ambientales, y tiene presencia de diversos actores sociales con sentido de pertenencia al territorio y con relaciones estrechas de identidad, cooperación o conflicto. En el sentido administrativo-político, lo local suele asociarse con el municipio. Sin embargo, esto desvirtúa la noción científica de lo local, ya que éste puede ser menor en extensión que una municipalidad, cruzar diferentes límites municipales o, en algunos casos, acotarse a un municipio particular.

Mitigación (reducción) de riesgos de desastre: ejecución de medidas de intervención dirigidas a reducir o disminuir el riesgo existente. La mitigación asume que en muchas circunstancias no es posible, ni factible, controlar totalmente el riesgo existente; es decir, que en muchos casos no es posible impedir o evitar totalmente los daños y sus consecuencias, sino más bien reducirlos a niveles aceptables y factibles. La mitigación de riesgos de desastre puede operar en el contexto de la reducción o eliminación de riesgos existentes, o aceptar estos riesgos y, a través de los preparativos, los sistemas de alerta, etc., buscar disminuir las pérdidas y daños que ocurrirían con la incidencia de un fenómeno peligroso. Así, las medidas de mitigación o reducción que se adoptan en forma anticipada a la manifestación de un fenómeno físico tienen el fin de: a) evitar que se presente un fenómeno peligroso, reducir su peligrosidad o evitar la



PLAN INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS EN EMERGENCIAS

Versión: 3

Fecha: 2014-09-03

Código: 132-PEU-01

Página: 14 de 72

exposición de los elementos ante el mismo; b) disminuir sus efectos sobre la población, la infraestructura, los bienes y servicios, reduciendo la vulnerabilidad que exhiben.

Participación social: el proceso a través del cual los sujetos del desarrollo y del riesgo toman parte activa y decisiva en la toma de decisiones y actividades que se diseñan para mejorar sus condiciones sociales de vida y para reducir o prevenir el riesgo. La participación es la base sobre la cual se fortalecen los niveles de empoderamiento de las organizaciones sociales e individuos y se fomenta el desarrollo del capital social.

Pérdida material: se relaciona con la merma o destrucción del patrimonio material (bienes de capital, medios de producción, medio de trabajo, infraestructura, etc.) y ambiental de una sociedad. El monto de pérdidas asociados con un desastre, no necesariamente tiene que reflejarse en variables agregadas de tipo macroeconómico, ya que su impacto puede ser en pequeña escala.

Plan de emergencias: definición de funciones, responsabilidades y procedimientos generales de reacción y alerta institucional, inventario de recursos, coordinación de actividades operativas y simulación para la capacitación, con el fin de salvaguardar la vida, proteger los bienes y recobrar la normalidad de la sociedad tan pronto como sea posible después de que se presente un fenómeno peligroso.

Preparación (preparativos): medidas cuyo objetivo es organizar y facilitar los operativos para el efectivo y oportuno aviso, salvamento y rehabilitación de la población y la economía en caso de desastre. La preparación se lleva a cabo mediante la organización y planificación de las acciones de alerta, evacuación, búsqueda, rescate, socorro y asistencia que deberán realizarse en caso de emergencia.

Prevención de riesgos: medidas y acciones dispuestas con anticipación que buscan prevenir nuevos riesgos o impedir que aparezcan. Significa trabajar en torno a amenazas y vulnerabilidades probables. Visto de esta manera, la prevención de riesgos se refiere a la Gestión Prospectiva del Riesgo, mientras que la mitigación o reducción de riesgos se refiere a la Gestión Correctiva. Dado que la prevención absoluta rara vez es posible, la prevención tiene una connotación semi-utópica y debe ser vista a la luz de consideraciones sobre el riesgo aceptable, el cual es socialmente determinado en sus niveles.

Resiliencia: capacidad de un ecosistema, sociedad o comunidad de absorber un impacto negativo o de recuperarse una vez haya sido afectada por un fenómeno físico.

Respuesta: etapa de la atención que corresponde a la ejecución de las acciones previstas en la etapa de preparación y que, en algunos casos, ya han sido antecedidas por actividades de alistamiento y movilización, motivadas por la declaración de diferentes estados de alerta.

Corresponde a la reacción inmediata para la atención oportuna de la población.

Riesgo cotidiano o social: hace referencia a un conjunto de condiciones sociales de vida de la población que, a la vez, constituyen facetas o características (aunque no exclusivas) de la pobreza, el subdesarrollo y la inseguridad humana, estructural, limitan o ponen en peligro el desarrollo humano sostenible. Ejemplos de esto se encuentran en la insalubridad y morbilidad, la desnutrición, la falta de empleo e ingresos, la violencia social y familiar y la drogadicción y el alcoholismo, entre otras.

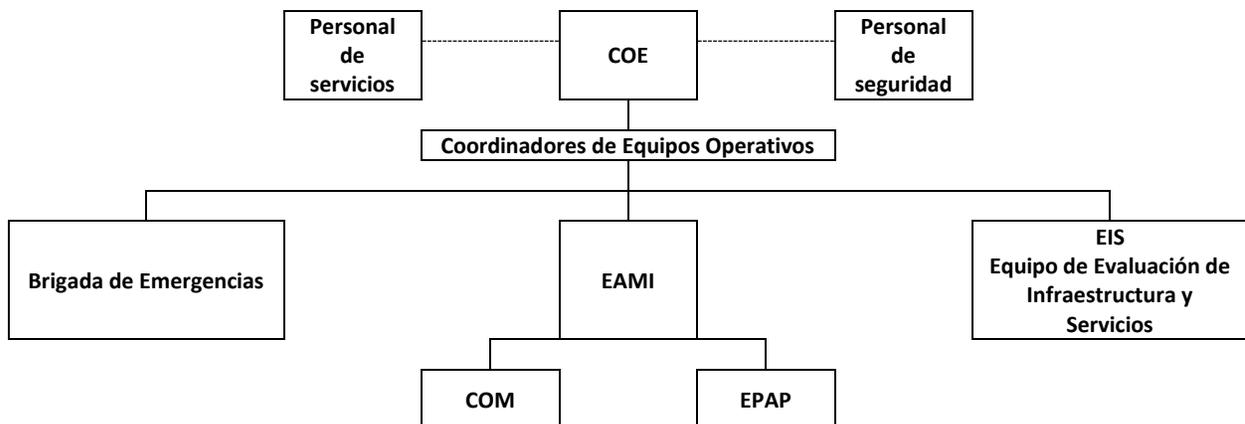
Riesgo de desastre: es la probabilidad de que se presente un nivel de consecuencias económicas y sociales adversas en un sitio particular y durante un tiempo definido que exceden niveles aceptables, a tal grado que la sociedad o un componente de la sociedad afectada encuentre severamente interrumpido su funcionamiento rutinario, y no pueda recuperarse de forma autónoma, requiriendo de ayuda y asistencia externa.

Sistema de gestión de riesgos: estructura abierta, lógica, dinámica y funcional de instituciones y organizaciones, y su conjunto de orientaciones, normas, recursos, programas, actividades de carácter técnico-científico, de planificación y de participación de la comunidad, cuyo objetivo es la incorporación de las prácticas y procesos de la gestión de riesgos en la cultura y en el desarrollo económico y social de las comunidades.

Vulnerabilidad: factor de riesgo interno de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza. Corresponde a la predisposición o susceptibilidad física, económica, política o social que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que se manifieste un fenómeno peligroso de origen natural, socio natural o antrópico. Representa también las condiciones que imposibilitan o dificultan la recuperación autónoma posterior. Las diferencias de vulnerabilidad del contexto social y material expuesto ante un fenómeno peligroso determinan el carácter selectivo de la severidad de sus efectos

2. ESTRUCTURA

2.1. ORGANIGRAMA



2.2. COMITÉ DE EMERGENCIAS (COE)

Es el órgano de gerencia del sistema de emergencias de la Universidad Tecnológica de Pereira, constituido por la alta dirección de la Institución, los funcionarios responsables de áreas estratégicas y los coordinadores de equipos operativos (brigada de emergencias, Equipo de Atención Médica Inmediata, comité operativo médico, equipo de primeros auxilios psicológicos, equipo de evaluación de infraestructura y servicios).

Integrantes: Son nombrados por resolución de Rectoría.

Objetivo: Planear, ejecutar y evaluar las acciones encaminadas a la prevención y control para casos de emergencia en el campus de la Universidad Tecnológica de Pereira.

Funciones:

Antes de la emergencia:

- Realizar plan de actividades para cada vigencia y hacer seguimiento periódico.
- Asegurar la actualización periódica del Plan de Emergencias.
- Planear y organizar las diferentes acciones y recursos para la eficaz atención de una eventual emergencia.

- Conocer el funcionamiento de la Universidad, las instalaciones, las emergencias que se puedan presentar y los planes normativos y operativos de la Institución.
- Diseñar y promover programas de capacitación para afrontar emergencias.
- Evaluar los procesos de atención de las emergencias para retroalimentar las acciones de planificación.

Durante la emergencia:

- Activar la cadena de llamadas de los integrantes del comité de emergencias.
- Evaluar las condiciones y magnitud de la emergencia.
- Distribuir los diferentes recursos para la atención adecuada de la emergencia.
- Establecer contactos con las máximas directivas de la Universidad y los grupos de ayuda externa.
- Tomar decisiones en cuanto a evacuación total o parcial de la Universidad.
- Coordinar las acciones operativas en la atención de emergencias.
- Recoger y procesar toda la información relacionada con la emergencia.
- Coordinar el traslado de los heridos a los centros de asistencia médica.

Después de la emergencia:

- Evaluar el desarrollo de las diferentes actividades contempladas en el plan.
- Actualizar los diferentes inventarios de recursos.
- Permanecer en estado de alerta hasta la vuelta a la normalidad
- Retroalimentar cada uno de los elementos del plan de emergencias.
- Establecer o determinar los correctivos pertinentes del plan.
- Gestionar la recuperación de las funciones operativas y de la infraestructura.

2.3. COORDINADORES DE EQUIPOS OPERATIVOS

Es el conjunto de coordinadores de los equipos operativos: Brigada de Emergencias, Equipo de Atención Médica Inmediata (EAMI), Comité Operativo Médico (COM), Equipo de Primeros Auxilios Psicológicos (EPAP), Equipo de Evaluación de Infraestructura y Servicios (EIS) y Equipo Operativo de Emergencias Ambientales.

Función: Evaluar y revisar periódicamente el plan de emergencias, elaborar el plan de acción anual y presentarlos al Comité de Emergencias para su consideración y aprobación.

2.3.1. BRIGADA DE EMERGENCIAS



Es un grupo de funcionarios voluntarios, organizados, motivados, entrenados y capacitados, que en razón de su permanencia y nivel de responsabilidad, asumen la ejecución de los procedimientos administrativos y operativos necesarios para prevenir y controlar las emergencias y desastres en la institución.

Misión: Disposición abnegada y solidaria de auxilio a la comunidad en cualquier momento de emergencia o desastre.

Objetivo: El objetivo fundamental de la Brigada de Emergencias es el de prevenir y controlar las emergencias, utilizando los recursos disponibles y asistiendo constantemente a las actividades de capacitación y entrenamiento programadas.

Funciones:

- Verificar las condiciones de seguridad de las áreas de la universidad, el vencimiento y condiciones de los extintores y reportar cualquier anomalía a los Coordinadores.
- Colaborar con el buen estado y organización de las vías de evacuación, elementos de protección contra incendios y elementos de la Bodega de Emergencias.
- Inspeccionar regularmente y hacer mantenimiento de los equipos de emergencias existentes en la Bodega de Emergencias.
- Cuidar y proteger los elementos de la Bodega de Emergencias.
- Instruir de acuerdo a sus capacidades y conocimientos a los demás compañeros de trabajo.
- Dar aviso oportuno de los posibles riesgos que sean identificados dentro de la universidad.
- Apoyar a otros brigadistas en caso de emergencia cuando se requiera.
- Reportar cualquier tipo de actuación en emergencias en el formato establecido para tal fin y enviarlo al Coordinador Operativo.

Antes de la Emergencia:

- Conocer los riesgos generales y particulares que se presentan en los diferentes sitios y actividades que se desarrollan en el área en que laboran.
- Señalar las deficiencias o situaciones que constituyan riesgo o afecten los medios de protección y verificar que se solucionen adecuadamente.
- No exponer nunca su integridad en la ejecución de sus funciones.
- Mantener debidamente dotado su equipo de primeros auxilios.
- Revisar periódicamente los elementos de la Bodega de Emergencias.

Durante la emergencia:

- Asegurar el área y cumplir con el protocolo establecido para el control de la emergencia.
- El Coordinador Operativo organiza la participación de instituciones externas (Defensa Civil, Cruz Roja, Bomberos, Policía, entre otras) en caso de requerirse.
- Realizar operaciones de rescate, siempre y cuando haya recibido capacitación y entrenamiento adecuado y cuente con equipo de seguridad.
- Prestar los Primeros Auxilios a los lesionados por la emergencia en el lugar donde se requiera, y asegurar su traslado.
- Evacuar las personas afectadas de la zona de emergencia de acuerdo con la prioridad de sus lesiones.
- Iniciar control de fuego cuando sea necesario.
- Prestar sus servicios como brigadista en las áreas de la universidad donde sea requerido.

Después de la Emergencia:

- Realizar inventario de los materiales de la Bodega para solicitar reposición.
- Evaluar las acciones realizadas para retroalimentar el Plan Institucional para la Prevención y Atención de Emergencias.
- Informar que material o equipo adicional se debe adquirir para una adecuada y efectiva atención.
- Presentar informes al Comité de Emergencias sobre las acciones realizadas.

2.3.2. EQUIPO DE ATENCIÓN MÉDICA INMEDIATA (EAMI)

Es un grupo de funcionarios sensibilizados y capacitados, adscritos a la Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario, en el Área de Salud Integral, bajo la coordinación del Médico de turno, quienes deben estar atentos a cualquier emergencia o desastre dentro de la universidad, y será activado por el Coordinador de la Brigada de Emergencias.

Objetivo: Gestionar el funcionamiento adecuado de un equipo de intervención en salud dirigido a la preparación, atención y recuperación en emergencias.

Funciones:

Antes de la Emergencia: Mantener los recursos necesarios para la atención de víctimas en emergencias, capacitarse periódicamente y participar en los simulacros.

Durante la emergencia: Realizar la clasificación y estabilización secundaria de las víctimas, y la remisión a un nivel de mayor complejidad en coordinación con el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias (CRUE) de la ciudad; activar el COM y el EPAP en caso necesario.

Después de la emergencia: Apoyar las labores de recuperación en salud.

2.3.3. COMITÉ OPERATIVO MÉDICO (COM)

Es un grupo de profesionales de la salud adscritos a la Facultad de Ciencias de la Salud, que apoyan las actividades en relación con las emergencias y que será activado por el Coordinador del EAMI.

Objetivo: Participar en la gestión del riesgo en emergencias desde el campo de la salud.

Funciones:

Antes de la emergencia: Apoyo de la capacitación en salud de los equipos de emergencia de la UTP.

Durante de la emergencia: Apoyo del EAMI en la clasificación y atención de víctimas.

Después de la emergencia: Participar en las evaluaciones e informes respectivos.

2.3.4. EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS (EPAP)

Es un grupo de profesionales en salud mental vinculados a la UTP, activado por el EAMI en emergencias que lo ameriten.

Objetivo: Facilitar la recuperación psicosocial en emergencias dentro de la UTP

Funciones:

Antes de la emergencia: Difundir las técnicas en primeros auxilios psicológicos básicos en la comunidad universitaria; capacitar a los equipos de emergencias y desastres de la UTP en primeros auxilios psicológicos.

Durante la emergencia: Prestar primeros auxilios psicológicos en eventos críticos dentro del campus, previa solicitud del coordinador del EAMI.



PLAN INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS EN EMERGENCIAS

Versión: 3

Fecha: 2014-09-03

Código: 132-PEU-01

Página: 21 de 72

Después de la emergencia: Participar en la recuperación psicosocial post emergencia.

2.3.5. EQUIPO DE EVALUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS (EIS)

Es un grupo de funcionarios adscritos a la Oficina de Planeación y División de Servicios, activado por el Comité de Emergencias ante emergencias o desastres.

Objetivo: Evaluar el estado de los servicios y la infraestructura del campus de la UTP luego de emergencia y desastres.

Funciones:

Antes de la emergencia: Mantener actualizada la evaluación de la infraestructura y los servicios en la UTP; crear un plan de contingencia en caso de emergencia o desastre.

Durante la emergencia: Evaluar la afectación de la infraestructura y los servicios, resultantes del evento de emergencia.

Después de la emergencia: Presentar el informe de evaluación y necesidades para la recuperación de la infraestructura y de los servicios en la UTP.

2.3.6. EQUIPO OPERATIVO DE EMERGENCIAS AMBIENTALES

Es un grupo de funcionarios adscritos al Jardín Botánico (JBUTP), el Instituto de Investigaciones Ambientales, el Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria (GAGAS) y la División de Servicios, activado por el Comité de Emergencias ante emergencias o desastres ambientales.

Más información en el Plan Institucional para la Gestión de Riesgos en Emergencias Ambientales (132-PEU-02).

2.4. RECURSOS DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS

- Línea de emergencia 411.
- Teléfono 3137200.
- Página web: <http://www.utp.edu.co/vicerrectoria/administrativa/comite-emergencias/>

- Bodega de Emergencias.
- Equipos de primeros auxilios, de protección personal y contra incendios.
- Equipos médicos de emergencia.
- Equipos de comunicaciones.
- Equipos de reanimación DEA.
- Red de Alarmas.
- Circuito cerrado de televisión.

3. GESTIÓN DEL RIESGO

3.1. CONCEPTUALIZACIÓN

3.1.1. VULNERABILIDAD: La vulnerabilidad es entendida como la predisposición o susceptibilidad que tiene un elemento a ser afectado o a sufrir una pérdida.

Análisis de vulnerabilidad: El análisis de la vulnerabilidad es un proceso mediante el cual se determina el nivel de exposición y la predisposición a la pérdida de un elemento o grupo de elementos ante una amenaza específica. Se valora de cero (0) a uno (1) o pérdida total. Para su análisis se incluyen los elementos sometidos a riesgo tales como las personas, los recursos y los procesos o sistemas.

Vulnerabilidad de las personas: Las personas se definen como los empleados y trabajadores de la empresa, analizándose su organización para prevención y control de emergencia. La capacitación, el entrenamiento y la dotación completa de elementos para la seguridad y protección personal de acuerdo a la amenaza. Cada uno de estos aspectos se califica cero (0), si de acuerdo con la definición del término se tiene suficiencia en la empresa, con 0.5 si se está en proceso y con uno (1) si se carece completamente o no se cuenta con recursos.

Vulnerabilidad en los recursos: Los recursos se analizan desde dos campos, el de las construcciones (edificaciones, obras civiles) y los materiales o equipos. Para cada uno de estos campos se califica la instrumentación, la protección física y los sistemas de control. La instrumentación y monitoreo se entiende como las acciones de vigilancia y equipos utilizados para observar cualquier cambio en la amenaza que puede generar una situación de riesgo. La protección física, como la barrera o diseño estructural que disminuye los efectos que pueda ocasionar la amenaza. Los sistemas de control, como el equipo instalado o

normas administrativas para responder ante la presencia de una amenaza con el fin de disminuir los efectos. Para calificar los recursos se da a cada variable el valor de cero (0) cuando se encuentra con los implementos descritos en la definición, con 0.5 cuando se cuenta parcialmente y con uno (1) cuando no se dispone de ello.

Vulnerabilidad en los sistemas y procesos: Los procesos se entienden como el desarrollo de las actividades productivas de los elementos bajo riesgo involucrado y los sistemas como el conjunto ordenado de normas y procedimientos. En este campo se analizan dos variables, la primera relacionada con el procedimiento de recuperación o actividades previamente concebidas que permitan ante una emergencia poner nuevamente los procesos y sistemas funcionantes ya sean por sí mismos o a través del pago de seguros o de otra forma de financiación. La segunda es el servicio alterno entendido como el proceso existente, mecanismo o sistema paralelo que permite realizar la misma función temporalmente en la fase de impacto o recuperación de una emergencia. (Ejemplo planta eléctrica de emergencia). Para analizar las variables se da el valor de cero (0) cuando se dispone de los elementos de cero cinco (0.5) cuando se hace en forma parcial y de uno (1) cuando se carece o no se cuenta con el recurso.

3.1.2. AMENAZAS: Identificadas las amenazas, se requiere la valoración que permita cuantificar el riesgo de acuerdo a las siguientes variables:

PROBABILIDAD (NIVEL)	CONCEPTO
IMPOSIBLE	Muy difícil que ocurra; podría presentarse, sí acaso una vez cada 20 años.
IMPROBABLE	Muy baja probabilidad; ocurrirá de 11 a 20 años.
REMOTO	Limitada posibilidad de ocurrencia; podría ocurrir entre 5 y 10 años.
OCASIONAL	Ha ocurrido pocas veces; podría ocurrir entre 1 y 5 años.
MODERADO	Ha ocurrido varias veces; podría ocurrir entre 3 y 12 meses.
FRECUENTE	Alta probabilidad de ocurrencia; podría presentarse una vez cada 3 meses.

Para evaluar la vulnerabilidad del sistema, la intensidad de las posibles consecuencias de un siniestro de deben clasificar mediante una escala relativa como por ejemplo:

GRAVEDAD (CATEGORÍA)	CONCEPTOS
INSIGNIFICANTE	Las consecuencias no afectan el funcionamiento del sistema, pérdidas o daños despreciables
MARGINAL	Las consecuencias afectan en forma leve al sistema, pérdidas o daños moderados
CRÍTICO	Las consecuencias afectan parcialmente al sistema, pérdidas o daños considerables
CATASTRÓFICO	Las consecuencias podrían afectar en forma total al sistema, pérdidas o daños de gran magnitud

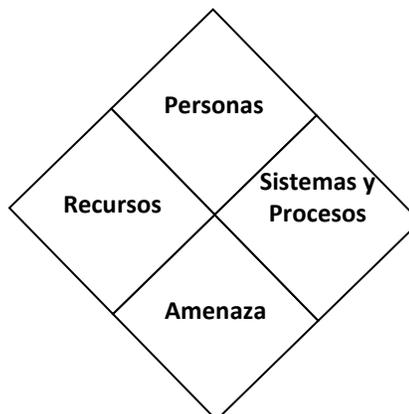
3.1.2.1. INVENTARIO DE AMENAZAS

AMENAZA	CLASIFICACIÓN	CALIFICACIÓN	
Sismo	NATURALES	Probable	2
Inundaciones		Probable	2
Tormenta Eléctrica		Probable	2
Vendaval		Probable	2
Ataque de Abejas y Animales		Probable	2
Erupciones Volcánicas		Posible	1
Deslizamiento de tierra		Posible	1
Caída de árboles		Probable	2
Fallas de equipos y sistemas		TÉCNICAS	Probable
Accidentes de Personas	Inminente		3
Intoxicación alimentaria masiva	Posible		1
Explosión accidental	Posible		1
Colapso por falla estructural	Probable		2
Incendios	Probable		2
Emergencias Ambientales (Contaminación ambiental y radioactiva, Escape de vapores tóxicos, Derrames químicos)	Probable		2
Suspensión del fluido eléctrico	Probable		2
Enfermedad repentina (física y mental)	SOCIALES	Probable	2
Atentados, Terrorismo, Amenaza de bomba		Probable	2
Incursión guerrillera, Asonada, Disturbios Civiles		Probable	2
Sobrecupo en espacios de concentración masiva		Probable	2
Asaltos y Robos		Probable	2

3.1.2.2. ANÁLISIS DE RIESGO DE AMENAZAS NATURALES

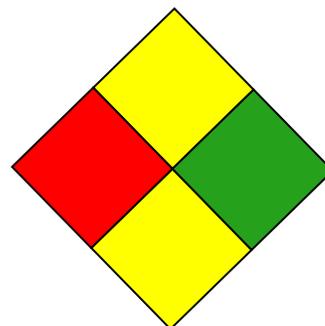
Amenaza	Probabilidad
Sismo	Probable
Inundaciones	Probable
Tormenta Eléctrica	Probable
Vendaval	Probable
Ataque de Abejas y Animales	Probable
Erupciones Volcánicas	Posible
Deslizamiento de tierra	Posible
Caída de árboles	Probable

VULNERABILIDAD	
Calificación	Rango
0,0 - 1,0	Bajo
1,1 - 2,0	Medio
2,1 - 3,0	Alto



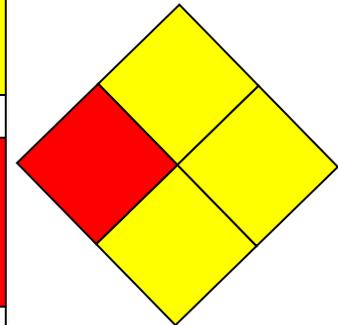
SISMO				
PUNTO VULNERABLE A CALIFICAR	VALOR			COLOR
	BAJO (0.0)	MEDIO (0.5)	ALTO (1.0)	
PERSONAS				Personas
Organización		0,5		
Capacitación			1,0	
Dotación		0,5		
SUBTOTAL	0,0	1,0	1,0	2,0
RECURSOS				Recursos
Materiales		0,5		
Edificación			1,0	
Equipos			1,0	
SUBTOTAL	0,0	0,5	2,0	2,5
SISTEMAS Y PROCESOS				Sistemas y Procesos
Servicios Públicos	0,0			
Sistemas Alternos			0,5	
Recuperación		0,5		
SUBTOTAL	0,0	0,5	0,5	1,0

VULNERABILIDAD
5,5
NIVEL DEL RIESGO
MEDIO



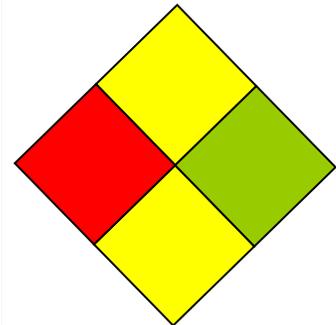
INUNDACIONES				
PUNTO VULNERABLE A CALIFICAR	VALOR			COLOR
	BAJO (0.0)	MEDIO (0.5)	ALTO (1.0)	
PERSONAS				Personas
Organización		0,5		
Capacitación		0,5		
Dotación			1,0	
SUBTOTAL	0,0	1,0	1,0	2,0
RECURSOS				Recursos
Materiales			1,0	
Edificación		0,5		
Equipos			1,0	
SUBTOTAL	0,0	0,5	2,0	2,5
SISTEMAS Y PROCESOS				Sistemas y Procesos
Servicios Públicos		0,5		
Sistemas Alternos		0,5		
Recuperación		0,5		
SUBTOTAL	0,0	1,5	0,0	1,5

VULNERABILIDAD
6,0
NIVEL DEL RIESGO
MEDIO



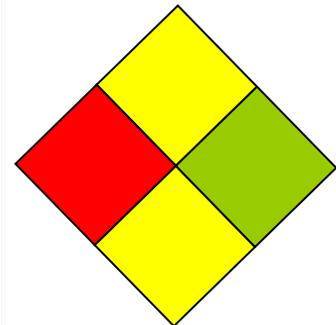
TORMENTA ELÉCTRICA				
PUNTO VULNERABLE A CALIFICAR	VALOR			COLOR
	BAJO (0.0)	MEDIO (0.5)	ALTO (1.0)	
PERSONAS				Personas
Organización		0,5		
Capacitación		0,5		
Dotación		0,5		
SUBTOTAL	0,0	1,5	0,0	1,5
RECURSOS				Recursos
Materiales			1,0	
Edificación		0,5		
Equipos			1,0	
SUBTOTAL	0,0	0,5	2,0	2,5
SISTEMAS Y PROCESOS				Sistemas y Procesos
Servicios Públicos	0,0			
Sistemas Alternos		0,5		
Recuperación		0,5		
SUBTOTAL	0,0	1,0	0,0	1,0

VULNERABILIDAD
5,0
NIVEL DEL RIESGO
MEDIO



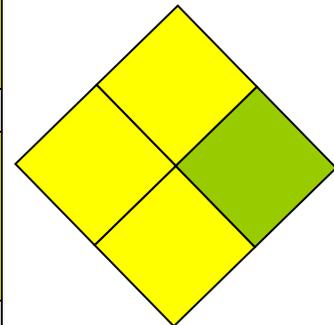
VENDAVAL				
PUNTO VULNERABLE A CALIFICAR	VALOR			COLOR
	BAJO (0.0)	MEDIO (0.5)	ALTO (1.0)	
PERSONAS				Personas
Organización		0,5		
Capacitación		0,5		
Dotación		0,5		
SUBTOTAL	0,0	1,5	0,0	1,5
RECURSOS				Recursos
Materiales			1,0	
Edificación		0,5		
Equipos			1,0	
SUBTOTAL	0,0	0,5	2,0	2,5
SISTEMAS Y PROCESOS				Sistemas y Procesos
Servicios Públicos	0,0			
Sistemas Alternos		0,5		
Recuperación		0,5		
SUBTOTAL	0,0	1,0	0,0	1,0

VULNERABILIDAD
5,0
NIVEL DEL RIESGO
MEDIO



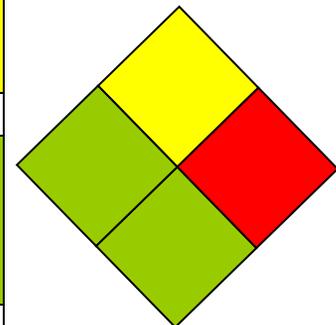
ATAQUE ABEJAS Y ANIMALES				
PUNTO VULNERABLE A CALIFICAR	VALOR			COLOR
	BAJO (0.0)	MEDIO (0.5)	ALTO (1.0)	
PERSONAS				Personas
Organización		0,5		
Capacitación		0,5		
Dotación		0,5		
SUBTOTAL	0,0	1,5	0,0	1,5
RECURSOS				Recursos
Materiales		0,5		
Edificación		0,5		
Equipos		0,5		
SUBTOTAL	0,0	1,5	0,0	1,5
SISTEMAS Y PROCESOS				Sistemas y Procesos
Servicios Públicos	0,0			
Sistemas Alternos	0,0			
Recuperación	0,0			
SUBTOTAL	0,0	0,0	0,0	0,0

VULNERABILIDAD
3,0
NIVEL DEL RIESGO
BAJO



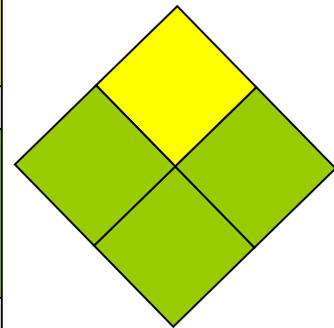
ERUPCIONES VOLCÁNICAS				
PUNTO VULNERABLE A CALIFICAR	VALOR			COLOR
	BAJO (0.0)	MEDIO (0.5)	ALTO (1.0)	
PERSONAS				Personas
Organización		0,5		
Capacitación		0,5		
Dotación		0,5		
SUBTOTAL	0,0	1,5	0,0	1,5
RECURSOS				Recursos
Materiales		0,5		
Edificación		0,5		
Equipos	0,0			
SUBTOTAL	0,0	1,0	0,0	1,0
SISTEMAS Y PROCESOS				Sistemas y Procesos
Servicios Públicos			1,0	
Sistemas Alternos			1,0	
Recuperación		0,5		
SUBTOTAL	0,0	0,5	2,0	2,5

VULNERABILIDAD
5,0
NIVEL DEL RIESGO
MEDIO



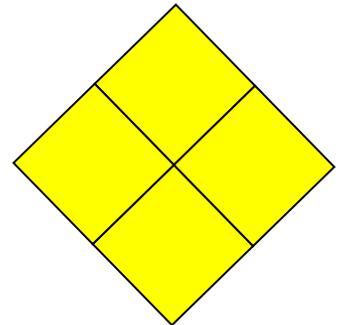
DESlizamiento de Tierra				
PUNTO VULNERABLE A CALIFICAR	VALOR			COLOR
	BAJO (0.0)	MEDIO (0.5)	ALTO (1.0)	
PERSONAS				Personas
Organización		0,5		
Capacitación			1,0	
Dotación		0,5		
SUBTOTAL	0,0	1,0	1,0	2,0
RECURSOS				Recursos
Materiales	0,0			
Edificación	0,0			
Equipos	0,0			
SUBTOTAL	0,0	0,0	0,0	0,0
SISTEMAS Y PROCESOS				Sistemas y Procesos
Servicios Públicos	0,0			
Sistemas Alternos	0,0			
Recuperación	0,0			
SUBTOTAL	0,0	0,0	0,0	0,0

VULNERABILIDAD
2,0
NIVEL DEL RIESGO
BAJO



CAÍDA DE ÁRBOLES				
PUNTO VULNERABLE A CALIFICAR	VALOR			COLOR
	BAJO (0.0)	MEDIO (0.5)	ALTO (1.0)	
PERSONAS				Personas
Organización		0,5		
Capacitación		0,5		
Dotación		0,5		
SUBTOTAL	0,0	1,5	0,0	1,5
RECURSOS				Recursos
Materiales			1,0	
Edificación		0,5		
Equipos		0,5		
SUBTOTAL	0,0	1,0	1,0	2,0
SISTEMAS Y PROCESOS				Sistemas y Procesos
Servicios Públicos		0,5		
Sistemas Alternos		0,5		
Recuperación		0,5		
SUBTOTAL	0,0	1,5	0,0	1,5

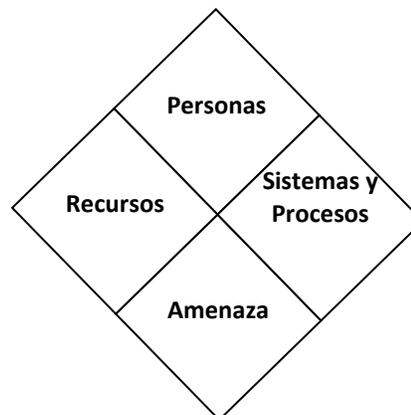
VULNERABILIDAD
5,0
NIVEL DEL RIESGO
MEDIO



3.1.2.3. ANÁLISIS DE RIESGO DE AMENAZAS TÉCNICAS

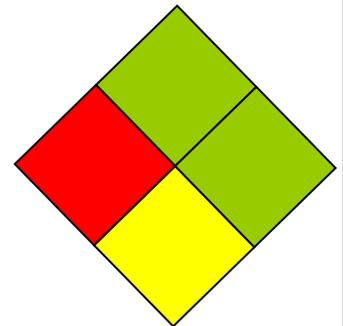
Amenaza	Probabilidad
Fallas de equipos y sistemas	Probable
Accidentes de Personas	Inminente
Intoxicación alimentaria masiva	Posible
Explosión accidental	Posible
Colapso por falla estructural	Probable
Incendios	Probable
Emergencias Ambientales	Probable
Suspensión del fluido eléctrico	Probable

4. VULNERABILIDAD	
Calificación	Rango
0,0 - 1,0	Bajo
1,1 - 2,0	Medio
2,1 - 3,0	Alto



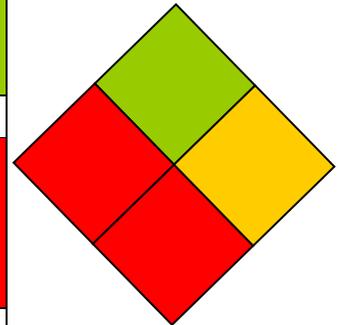
FALLAS DE EQUIPOS Y SISTEMAS				
	VALOR			COLOR
	BAJO (0.0)	MEDIO (0.5)	ALTO (1.0)	
PERSONAS				Personas
Organización	0,0			
Capacitación		0,5		
Dotación		0,5		
SUBTOTAL	0,0	1,0	0,0	1,0
RECURSOS				Recursos
Materiales			1,0	
Edificación		0,5		
Equipos			1,0	
SUBTOTAL	0,0	0,5	2,0	2,5
SISTEMAS Y PROCESOS				Sistemas y Procesos
Servicios Públicos		0,5		
Sistemas Alternos		0,5		
Recuperación	0,0			
SUBTOTAL	0,0	1,0	0,0	1,0

VULNERABILIDAD
4,5
NIVEL DEL RIESGO
MEDIO



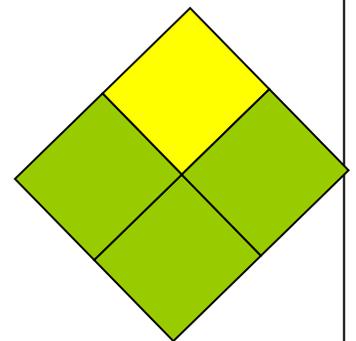
ACCIDENTES DE PERSONAS				
PUNTO VULNERABLE A CALIFICAR	VALOR			COLOR
	BAJO (0.0)	MEDIO (0.5)	ALTO (1.0)	
PERSONAS				Personas
Organización	0,0			
Capacitación		0,5		
Dotación		0,5		
SUBTOTAL	0,0	1,0	0,0	
RECURSOS				Recursos
Materiales			1,0	
Edificación			1,0	
Equipos		0,5		
SUBTOTAL	0,0	0,5	2,0	
SISTEMAS Y PROCESOS				Sistemas y Procesos
Servicios Públicos	0,0			
Sistemas Alternos		0,5		
Recuperación		0,5		
SUBTOTAL	0,0	1,0	0,0	1,0

VULNERABILIDAD
4,5
NIVEL DEL RIESGO
MEDIO



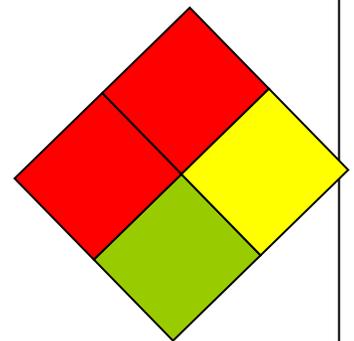
INTOXICACIÓN ALIMENTARIA				
PUNTO VULNERABLE A CALIFICAR	VALOR			COLOR
	BAJO (0.0)	MEDIO (0.5)	ALTO (1.0)	
PERSONAS				Personas
Organización		0,5		
Capacitación		0,5		
Dotación		0,5		
SUBTOTAL	0,0	1,5	0,0	1,5
RECURSOS				Recursos
Materiales	0,0			
Edificación	0,0			
Equipos	0,0			
SUBTOTAL	0,0	0,0	0,0	0,0
SISTEMAS Y PROCESOS				Sistemas y Procesos
Servicios Públicos		0,5		
Sistemas Alternos	0,0			
Recuperación	0,0			
SUBTOTAL	0,0	0,5	0,0	0,5

VULNERABILIDAD
2,0
NIVEL DEL RIESGO
BAJO



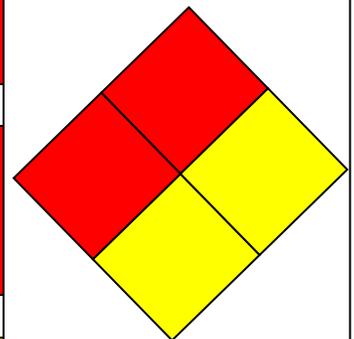
EXPLOSIÓN ACCIDENTAL				
PUNTO VULNERABLE A CALIFICAR	VALOR			COLOR
	BAJO (0.0)	MEDIO (0.5)	ALTO (1.0)	
PERSONAS				Personas
Organización		0,5		
Capacitación			1,0	
Dotación			1,0	
SUBTOTAL	0,0	0,5	2,0	
RECURSOS				Recursos
Materiales			1,0	
Edificación		0,5		
Equipos			1,0	
SUBTOTAL	0,0	0,5	2,0	2,5
SISTEMAS Y PROCESOS				Sistemas y Procesos
Servicios Públicos		0,5		
Sistemas Alternos		0,5		
Recuperación	0,0			
SUBTOTAL	0,0	1,0	0,0	1,0

VULNERABILIDAD
6,0
NIVEL DEL RIESGO
MEDIO



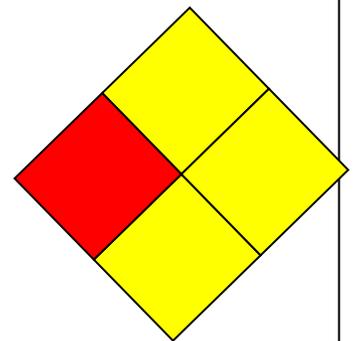
COLAPSO POR FALLA ESTRUCTURAL				
PUNTO VULNERABLE A CALIFICAR	VALOR			COLOR
	BAJO (0.0)	MEDIO (0.5)	ALTO (1.0)	
PERSONAS				Personas
Organización		0,5		
Capacitación			1,0	
Dotación			1,0	
SUBTOTAL	0,0	0,5	2,0	
RECURSOS				Recursos
Materiales			1,0	
Edificación		0,5		
Equipos			1,0	
SUBTOTAL	0,0	0,5	2,0	2,5
SISTEMAS Y PROCESOS				Sistemas y Procesos
Servicios Públicos		0,5		
Sistemas Alternos		0,5		
Recuperación		0,5		
SUBTOTAL	0,0	1,5	0,0	1,5

VULNERABILIDAD
6,5
NIVEL DEL RIESGO
MEDIO



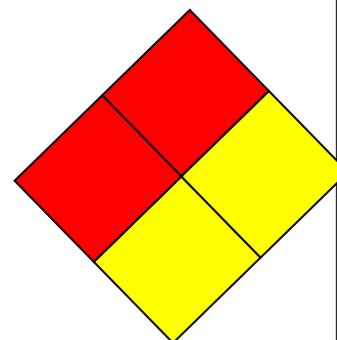
INCENDIOS				
PUNTO VULNERABLE A CALIFICAR	VALOR			COLOR
	BAJO (0.0)	MEDIO (0.5)	ALTO (1.0)	
PERSONAS				Personas
Organización		0,5		
Capacitación		0,5		
Dotación		0,5		
SUBTOTAL	0,0	1,5	0,0	1,5
RECURSOS				Recursos
Materiales			1,0	
Edificación		0,5		
Equipos			1,0	
SUBTOTAL	0,0	0,5	2,0	2,5
SISTEMAS Y PROCESOS				Sistemas y Procesos
Servicios Públicos		0,5		
Sistemas Alternos		0,5		
Recuperación			1,0	
SUBTOTAL	0,0	1,0	1,0	2,0

VULNERABILIDAD
6,0
NIVEL DEL RIESGO
MEDIO



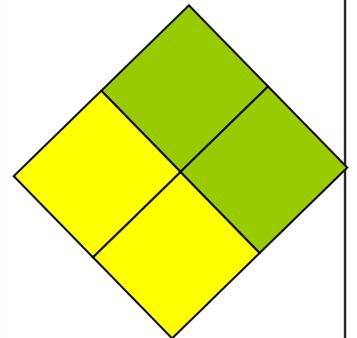
EMERGENCIAS AMBIENTALES				
PUNTO VULNERABLE A CALIFICAR	VALOR			COLOR
	BAJO (0.0)	MEDIO (0.5)	ALTO (1.0)	
PERSONAS				Personas
Organización		0,5		
Capacitación			1,0	
Dotación			1,0	
SUBTOTAL	0,0	0,5	2,0	2,5
RECURSOS				Recursos
Materiales			1,0	
Edificación		0,5		
Equipos			1,0	
SUBTOTAL	0,0	0,5	2,0	2,5
SISTEMAS Y PROCESOS				Sistemas y Procesos
Servicios Públicos		0,5		
Sistemas Alternos		0,5		
Recuperación		0,5		
SUBTOTAL	0,0	1,5	0,0	1,5

VULNERABILIDAD
6,5
NIVEL DEL RIESGO
MEDIO



SUSPENSIÓN DEL FLUIDO ELÉCTRICO				
PUNTO VULNERABLE A CALIFICAR	VALOR			COLOR
	BAJO (0.0)	MEDIO (0.5)	ALTO (1.0)	
PERSONAS				Personas
Organización	0,0			
Capacitación	0,0			
Dotación	0,0			
SUBTOTAL	0,0	0,0	0,0	0,0
RECURSOS				Recursos
Materiales		0,5		
Edificación		0,5		
Equipos		0,5		
SUBTOTAL	0,0	1,5	0,0	1,5
SISTEMAS Y PROCESOS				Sistemas y Procesos
Servicios Públicos		0,5		
Sistemas Alternos		0,5		
Recuperación	0,0			
SUBTOTAL	0,0	1,0	0,0	1,0

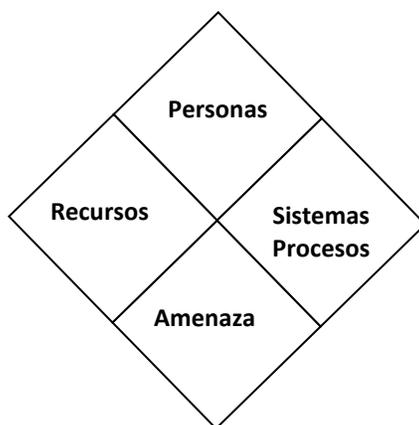
VULNERABILIDAD
2,5
NIVEL DEL RIESGO
BAJO



3.1.2.4. ANÁLISIS DE RIESGO DE AMENAZAS SOCIALES

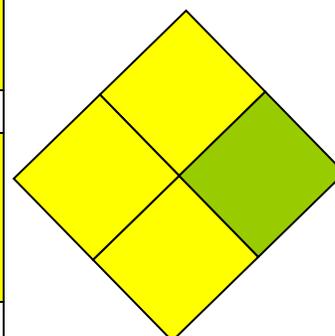
Amenaza	Probabilidad
Enfermedad repentina (física y mental)	Probable
Atentados, Terrorismo, Amenaza de bomba	Probable
Incursión guerrillera, Asonada, Disturbios Civiles	Probable
Sobrecupo en espacios de concentración masiva	Probable
Asaltos y Robos	Probable

4. VULNERABILIDAD	
Calificación	Rango
0,0 - 1,0	Bajo
1,1 - 2,0	Medio
2,1 - 3,0	Alto



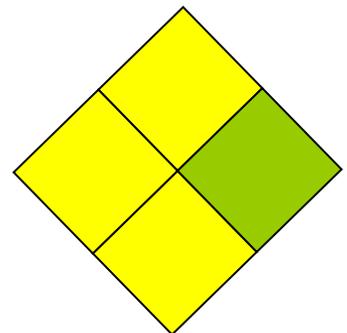
ACCIDENTES DE PERSONAS Y ENFERMEDAD REPENTINA				
PUNTO VULNERABLE A CALIFICAR	VALOR			COLOR
	BAJO (0.0)	MEDIO (0.5)	ALTO (1.0)	
PERSONAS				Personas
Organización		0,5		
Capacitación		0,5		
Dotación		0,5		
SUBTOTAL	0,0	1,5	0,0	1,5
RECURSOS				Recursos
Materiales		0,5		
Edificación	0,0			
Equipos		0,5		
SUBTOTAL	0,0	1,0	0,0	2,0
SISTEMAS Y PROCESOS				Sistemas y Procesos
Servicios Públicos	0,0			
Sistemas Alternos	0,0			
Recuperación	0,0			
SUBTOTAL	0,0	0,0	0,0	0,0

VULNERABILIDAD
3,5
NIVEL DE RIESGO
BAJO



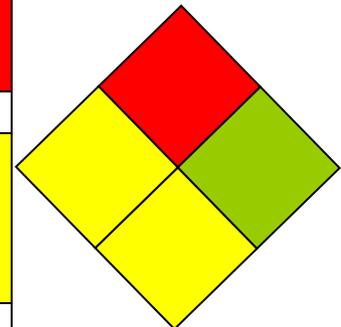
ATENTADOS, TERRORISMO, AMENAZA DE BOMBA				
PUNTO VULNERABLE A CALIFICAR	VALOR			COLOR
	BAJO (0.0)	MEDIO (0.5)	ALTO (1.0)	
PERSONAS				Personas
Organización		0,5		
Capacitación		0,5		
Dotación		0,5		
SUBTOTAL	0,0	1,5	0,0	1,5
RECURSOS				Recursos
Materiales		0,5		
Edificación		0,5		
Equipos			1,0	
SUBTOTAL	0,0	1,0	1,0	2,0
SISTEMAS Y PROCESOS				Sistemas y Procesos
Servicios Públicos		0,5		
Sistemas Alternos		0,5		
Recuperación	0,5			
SUBTOTAL	0,5	1,0	0,0	1,5

VULNERABILIDAD
5,0
NIVEL DE RIESGO
MEDIO



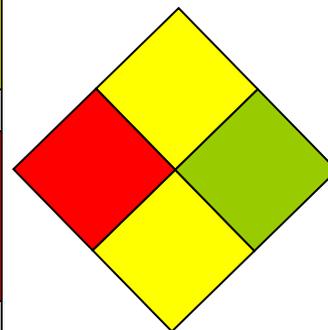
INCURSIÓN GUERRILLERA, ASONADA, DISTURBIOS				
PUNTO VULNERABLE A CALIFICAR	VALOR			COLOR
	BAJO (0.0)	MEDIO (0.5)	ALTO (1.0)	
PERSONAS				Personas
Organización			1,0	
Capacitación			1,0	
Dotación			1,0	
SUBTOTAL	0,0	0,0	3,0	3,0
RECURSOS				Recursos
Materiales		0,5		
Edificación		0,5		
Equipos			1,0	
SUBTOTAL	0,0	1,0	1,0	2,0
SISTEMAS Y PROCESOS				Sistemas y Procesos
Servicios Públicos		0,5		
Sistemas Alternos		0,5		
Recuperación	0,0			
SUBTOTAL	0,0	1,0	0,0	1,0

VULNERABILIDAD
6,0
NIVEL DE RIESGO
MEDIO



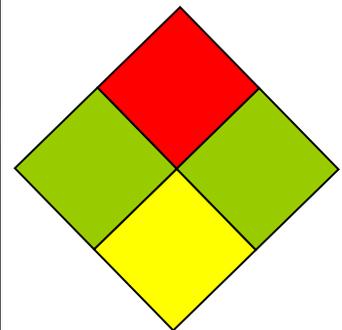
SOBRECUIPO EN ESPACIOS DE CONCENTRACIÓN MASIVA				
PUNTO VULNERABLE A CALIFICAR	VALOR			COLOR
	BAJO (0.0)	MEDIO (0.5)	ALTO (1.0)	
PERSONAS				Personas
Organización		0,5		
Capacitación		0,5		
Dotación		0,5		
SUBTOTAL	0,0	1,5	0,0	1,5
RECURSOS				Recursos
Materiales			1,0	
Edificación		0,5		
Equipos			1,0	
SUBTOTAL	0,0	0,5	2,0	2,5
SISTEMAS Y PROCESOS				Sistemas y procesos
Servicios Públicos	0,0			
Sistemas Alternos		0,5		
Recuperación	0,0			
SUBTOTAL	0,0	0,5	0,0	0,5

VULNERABILIDAD
4,5
NIVEL DE RIESGO
MEDIO



ASALTOS Y ROBOS				
PUNTO VULNERABLE A CALIFICAR	VALOR			COLOR
	BAJO (0.0)	MEDIO (0.5)	ALTO (1.0)	
PERSONAS				Personas
Organización			1,0	
Capacitación			1,0	
Dotación		0,5		
SUBTOTAL	0,0	0,5	2,0	
RECURSOS				Recursos
Materiales		0,5		
Edificación		0,5		
Equipos	0,0			
SUBTOTAL	0,0	1,0	0,0	1,0
SISTEMAS Y PROCESOS				Sistemas y Procesos
Servicios Públicos	0,0			
Sistemas Alternos	0,0			
Recuperación		1,0		
SUBTOTAL	0,0	1,0	0,0	1,0

VULNERABILIDAD
4,5
NIVEL DE RIESGO
MEDIO



3.3. NIVELES DE RIESGO

Amenazas	Calificación Amenaza		Calificación Vulnerabilidad		Nivel del Riesgo (Amenaza x Vulnerabilidad)
Sismo	Probable	2		MEDIO	
Inundaciones	Probable	2		MEDIO	
Tormenta Eléctrica	Probable	2		MEDIO	
Vendaval	Probable	2		MEDIO	
Ataque de Abejas y Animales	Probable	2		BAJO	
Erupciones Volcánicas	Posible	1		MEDIO	
Deslizamiento de tierra	Posible	1		BAJO	
Caída de árboles	Probable	2		MEDIO	
Fallas de equipos y sistemas	Probable	2		MEDIO	
Accidentes de Personas	Inminente	3		MEDIO	
Intoxicación alimentaria masiva	Posible	1		BAJO	
Explosión accidental	Posible	1		MEDIO	
Colapso por falla estructural	Probable	2		MEDIO	
Incendios	Probable	2		MEDIO	
Emergencias Ambientales	Probable	2		MEDIO	
Suspensión del fluido eléctrico	Probable	2		BAJO	
Enfermedad repentina (física y mental)	Probable	2		BAJO	
Atentados, Terrorismo, Amenaza de bomba	Probable	2		MEDIO	
Incursión guerrillera, Asonada, Disturbios Civiles	Probable	2		MEDIO	
Sobrecupo en espacios de concentración masiva	Probable	2		MEDIO	
Asaltos y Robos	Probable	2		MEDIO	

3.4. ANÁLISIS DE PRIORIDAD

No.	AMENAZA	Amenaza	Vulnerabilidad	Riesgo (amenaza x vulnerabilidad)	NIVEL DE IMPACTO	PRIORIDAD (riesgo x impacto)
1	Sismo	2			4	
2	Emergencias Ambientales (Contaminación ambiental y radioactiva, Escape de vapores tóxicos, Derrames químicos)	2			4	
3	Tormenta Eléctrica	2			4	
4	Atentados, Terrorismo, Amenaza de bomba	2			4	
5	Incendios	2			4	
6	Accidentes o enfermedad repentina con riesgo de muerte	3			3	
7	Colapso por falla estructural	2			3	
8	Incursión guerrillera, Asonada, Disturbios Civiles	2			3	
9	Sobrecupo en espacios de concentración masiva	2			3	
10	Caída de árboles	2			2	
11	Vendaval	2			2	
12	Explosión accidental	1			4	
13	Fallas de equipos y sistemas	2			2	
14	Asaltos y Robos	2			2	
15	Inundaciones	2			1	
16	Ataque de Abejas y Animales	2			2	
17	Erupciones Volcánicas	1			2	
18	Intoxicación alimentaria masiva	1			3	
19	Suspensión del fluido eléctrico	2			1	
20	Deslizamiento de tierra	1			2	

4. ACCIONES PREVENTIVAS

Las acciones preventivas tienen como propósito preparar la universidad para responder efectivamente a la ocurrencia de emergencias y disponer de recursos y procesos para operar en su control. Estas acciones acordadas a cada tipo de amenaza se resumen en los siguientes aspectos.

4.1. Medidas Preventivas En Caso de Incendios.

- Mantenga vigilancia permanente en las fuentes generadoras de incendios, tales como laboratorios, cocinas, bodegas, redes eléctricas, parqueaderos.

Responsable. Jefes de laboratorio, concesionarios de cafeterías, jefe de almacén general y almacenistas

- Efectúe revisiones mensuales de los extintores y gabinetes contra incendio disponibles.

Responsable. Brigadistas del área y mantenimiento.

- Desarrolle entrenamiento periódico al personal en técnicas de control y prevención del fuego.

Responsable. Salud ocupacional, ARL SURA

- Efectúe simulacros periódicos de acciones en caso de incendio.

Responsable. Comité de emergencias

- Mantenga un listado de teléfonos de emergencia y designe responsables para la notificación externa.

Responsable. Comité de emergencias

4.2. Medidas Preventivas En Caso De Sismos.

- Capacite al personal en cómo actuar antes, durante y después de un evento sísmico.

Responsable. Salud ocupacional, comité de emergencias ARL SURA

- Desarrolle simulacros de cómo actuar en caso de sismo.

Responsable. Comité de emergencias

- Mantenga un listado actualizado de teléfonos de emergencia

Responsable. Comité de emergencias

- Señalice las válvulas y sistemas de cierre de gas y adiestre el personal para su rápida operación.

Responsable. Jefes de laboratorio y concesionarios de cafeterías

4.3. Medidas Preventivas En Caso De Explosión.

- Identifique las áreas críticas en caso de explosiones y efectúe inspecciones periódicas para corregir oportunamente factores de riesgo.

Responsable. Comité de emergencias

- Asegure el mantenimiento preventivo de redes y equipos eléctricos.

Responsable. Comité de emergencias

- Cuente con teléfonos de emergencia y de técnicos disponibles

Responsable. Comité de emergencias

- Efectúe simulacros de acción en caso de explosión

Responsable. Comité de emergencias

4.4. Medidas Preventivas En Caso De Delincuencia o Riesgo Público.

- Revise periódicamente el sistema de Comunicación interna y externa para casos de atentado o riesgo público.

Responsable. Sección de mantenimiento

- Disponga de un listado de teléfonos de emergencia

Responsable. Comité de emergencias

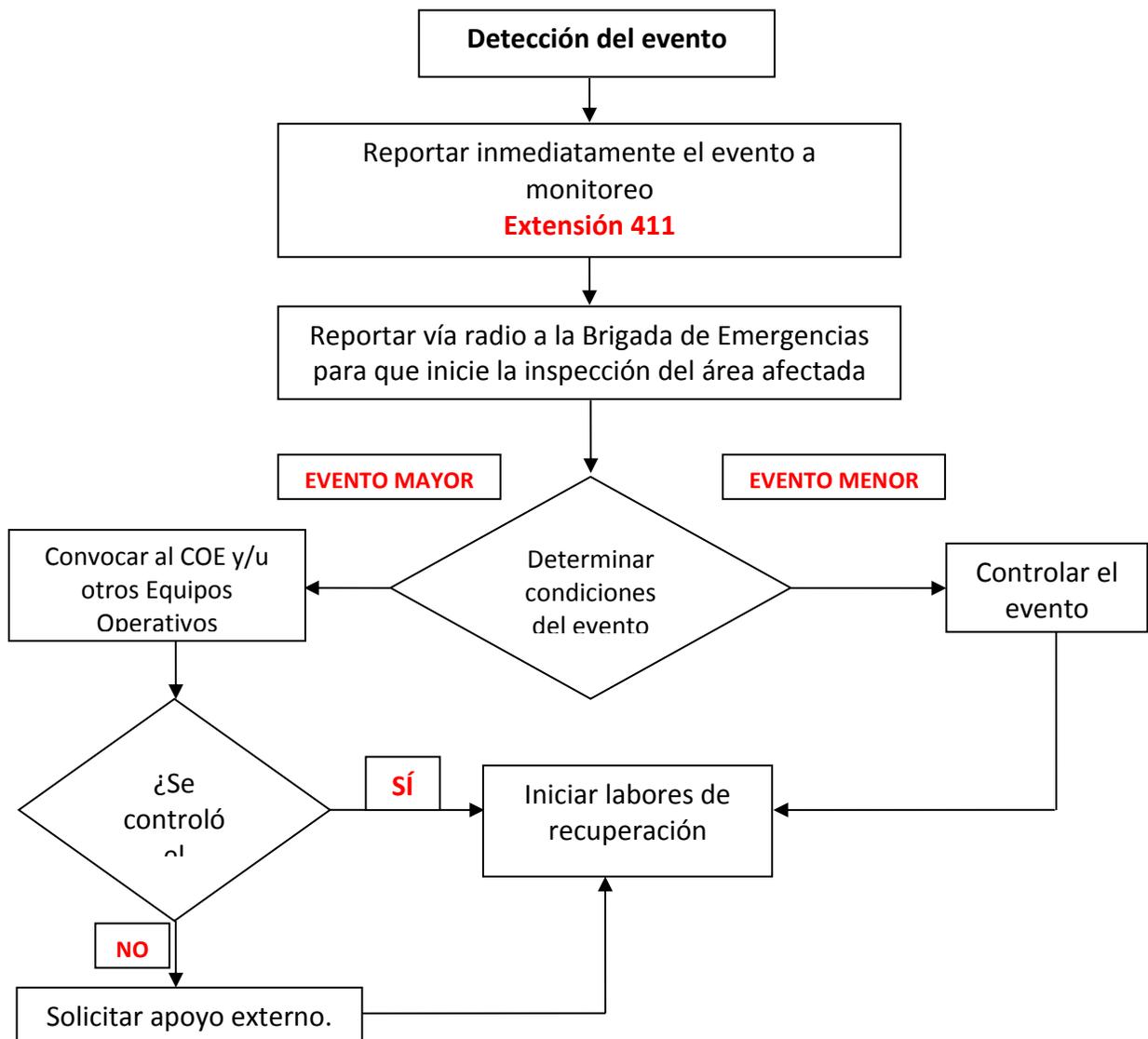
- Efectúe inspecciones periódicas en los dispositivos de seguridad y alarmas de todas las instalaciones

Responsable. Sección de mantenimiento

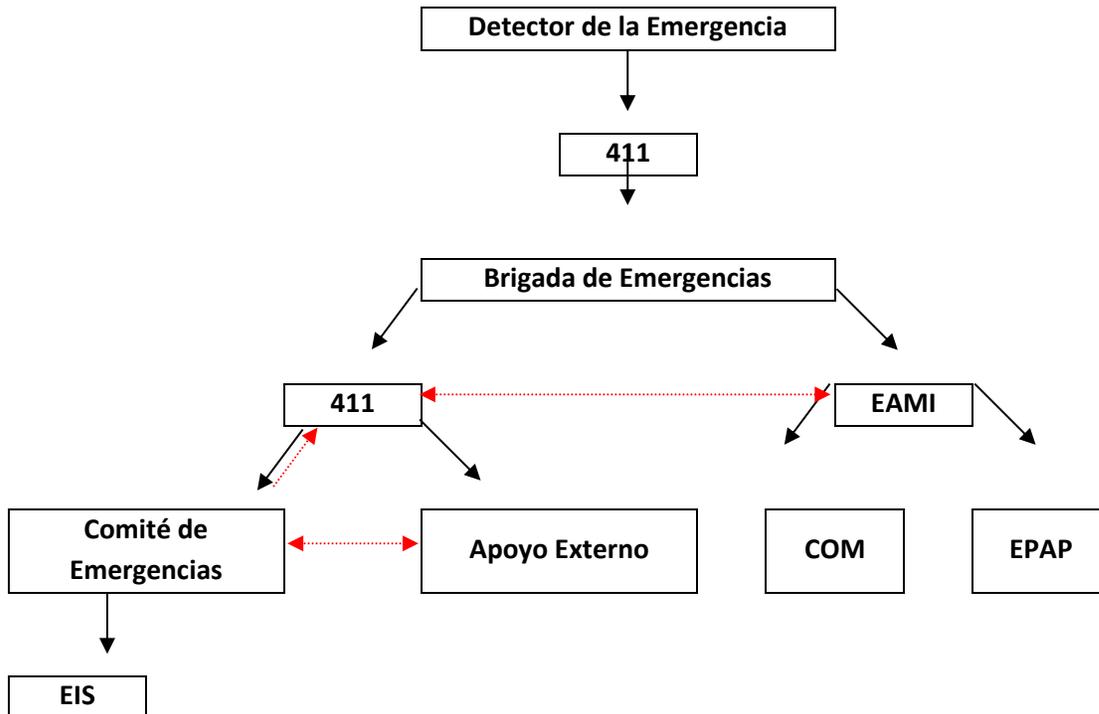
- Reporte oportunamente con la mayor discreción al personal de seguridad y a los organismos de seguridad sobre cualquier persona, vehículo u objeto sospechoso.

Responsable. Funcionarios y comunidad universitaria

5. PROTOCOLO GENERAL DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS



6. ESQUEMA GENERAL DE LLAMADAS



En rojo los flujos de retroalimentación.

7. GUÍAS TÁCTICAS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

7.1. PRESENTACIÓN.

La atención y respuesta a situaciones de emergencia supone el desarrollo de tareas críticas que deben ser ejecutadas por grupos entrenados en procura de controlar el evento causante y rescatar las personas afectadas bajo condiciones de seguridad y efectividad.

Es por lo anterior que se debe disponer de una herramienta que permita ejecutar de manera específica y precisa cada uno de los pasos en la atención de la emergencia por parte de cada actor, de manera que se evite la improvisación y el paralelismo que retarda y obstaculiza las acciones de socorro.

Estas guías tácticas deberán ser socializadas y entrenadas mediante ejercicios de simulación, de manera que se garantice su aplicación estricta en momentos de emergencia

7.2. GUÍA DE EVALUACIÓN DE DAÑOS Y NECESIDADES (EDAN):

Para miembros del COE:

- Obtenga información suficiente de las fuentes Primarias (coordinadores de Equipos de Apoyo, personal de seguridad)
- Obtenga información suficiente de las fuentes Secundarias (comunidad Universitaria en General, visitantes)
- Reciba, procese y depure la información obtenida
- Efectúe EDAN de campo con apoyo de personal técnico
- Analice y depure los resultados del EDAN
- Toma de decisiones

7.3. GUÍA TÁCTICA GENERAL EN CASO DE EMERGENCIA:

Para empleados, estudiantes y visitantes:

- Cálmesese y evalúe la situación.
- Llame e informe: Línea de Emergencias: 411, Monitoreo: 3137200 o avise a un Guarda de Seguridad.
- Si puede alejarse de la zona, diríjase al Punto de Encuentro o a un sitio seguro alejado de la zona de la emergencia. Si no le es posible evacuar, espere a ser auxiliado.
- Siga instrucciones del personal de emergencias.

Para equipos de emergencia:

- Una vez se reciba la notificación del 411 el coordinador de la brigada de emergencias hace evaluación de la magnitud de la emergencia
- Si la magnitud del evento lo requiere se activa la Brigada de Emergencias
- La Brigada de Emergencias se agrupa en la Bodega de Emergencias
- Se organiza el Puesto de mando para la coordinación del evento
- Se notifica al 411 para solicitar ayuda externa
- Se activa al Equipo de Líderes de Evacuación en el área de impacto para evacuar el personal
- Brigada de Emergencia clasifica y transporta heridos al EAMI
- EAMI se instala para la recepción de pacientes
- Se notifica e instala el COE, recibe información y apoya brigadas para la atención del evento

7.4. GUÍAS TÁCTICAS GENERALES:

7.4.1. Guía táctica para caso de sismo:

Para empleados, estudiantes y visitantes:

- Conserve la calma y tranquilice a los demás
- Protéjase de la caída de objetos o vidrios
- No utilice las escaleras ni ascensor mientras esté temblando
- Ubíquese en lugares menos vulnerables
- Si está dentro de una edificación no busque la salida apresuradamente
- Aléjese del centro de las habitaciones, póngase junto a columnas, junto o debajo de escritorio fuertes o lugares estrechos como baños
- Adopte una "posición fetal" y cubra su cabeza con las manos
- Una vez termine el sismo evacue el área afectada. Antes de salir, asegúrese de que no le caerán objetos peligrosos de la fachada o del exterior
- Si no puede evacuar el edificio pida ayuda mediante el celular, gritos, silbidos o golpes con objetos
- No se mueva innecesariamente, conserve su energía, mantenga la calma, respire a través de una tela, ojala húmeda
- Si está atrapado una parte de su cuerpo, y no la puede liberar fácilmente, manténgase lo más inmóvil posible, si tiene hemorragia: haga presión sobre las heridas para detenerla
- Si está fuera de la edificación diríjase a lugares abiertos, aléjese de objetos que puedan caer como tejas, postes, árboles y cables eléctricos

- Informe si hay personas atrapadas al personal de emergencia o guardas de seguridad
- Siga instrucciones del personal de emergencias

Para equipos de emergencia:

- Evalúe la intensidad del sismo
- Los Líderes de Evacuación revisan su edificio
- Brigada de Emergencia se reúne en la bodega de Emergencias, para evaluación de daños.
- Coordinador de Brigada Emergencias activa demás equipos de emergencias según las necesidades detectadas
- COE se instala, hace EDAN y ordena análisis estructural especializado
- Solicita (si se requiere) Apoyo Externo
- Líderes en Evacuación apoya evacuación y evita retornos innecesarios
- Brigada de Emergencias busca, rescata, clasifica y transporta heridos al EAMI
- Instalar el Puesto de Mando
- Instalar el EAMI

7.4.2. Guía táctica para emergencias ambientales:

(Contaminación, ambiental y radioactiva, escapes de vapores tóxicos, derrames químicos)

Para empleados, estudiantes y visitantes:

- Si se presentan vapores, gases o humo, cúbrase la nariz y la boca con tela, ojala húmeda
- Evacue inmediatamente el área afectada
- Evite encender fuego o utilizar elementos eléctricos que puedan generar chispa
- Al salir evite el pánico, no corra, no grite, no utilice el ascensor
- Informe lo sucedido al 411 o a un guarda de seguridad
- Si su ropa está contaminada, retíresela de inmediato y lávese con abundante agua
- Si estuvo en contacto con la fuente de contaminación, informe al personal de emergencia (algunos efectos severos son tardíos)
- Siga las instrucciones del personal de emergencia

Para equipos de emergencia:

- Evalúe la intensidad del fenómeno y determine si es posible el tipo de material comprometido en el evento.

- Equipo de Líderes de Evacuación revisa su edificio
- Brigada de Emergencia se reúne en la bodega de Emergencias, obtiene la hoja de seguridad del material y utiliza los elementos de protección personal.
- Coordinador de Brigada Emergencias activa demás equipos de emergencias según las necesidades detectadas
- COE se instala, hace EDAN y ordena análisis especializado
- Solicita apoyo externo de personal especializado
- Equipo de Líderes de Evacuación apoya evacuación, acordona el área contaminada y evita retornos innecesarios
- Brigada de Emergencias busca, rescata, clasifica y transporte lesionados al EAMI
- Instalar el Puesto de Mando
- Instalar el EAMI

7.4.3. Guía táctica para fenómenos climáticos:

Para empleados, estudiantes y visitantes:

- Durante la tormenta no tocar equipos eléctricos, teléfonos, tubos metálicos ni agua de acueducto
- Protéjase de la caída de objetos y vidrios
- Refúgiense dentro de carros o edificios. No utilice ascensor
- No utilice el ascensor
- Evite permanecer en canchas, campo abierto o piscinas,, no se refugie debajo de los árboles ya que son pararrayos naturales
- Si detecta algún accidente informe al 411 o al guarda de seguridad
- Recuerde que no hay peligro de descarga eléctrica al atender a una persona alcanzada por un rayo

7.4.4. Guía táctica para atentados, terrorismo, amenaza de bomba:

Para empleados, estudiantes y visitantes:

- Si recibe una amenaza, o detecta una situación de riesgo, reporte al guarda de seguridad o avise al 411.
- Espere instrucciones del personal de seguridad o de emergencias.
- En caso de atentado, conserve la calma y tranquilice a los demás
- Si está dentro de la edificación, evacue según señalización, asegurándose de que no le caerán objetos peligrosos.

- Al salir y fuera de la edificación, aléjese de objetos que puedan caer como tejas, postes, árboles y cables eléctricos
- Informe si hay personas atrapadas al personal de emergencia o seguridad
- Si no puede evacuar el edificio pida ayuda mediante el celular, golpes con objetos o silbidos.
- No se mueva innecesariamente, conserve su energía, mantenga la calma.
- Si está atrapada una parte de su cuerpo, y no la puede liberar fácilmente, manténgase lo más inmóvil posible. Si presenta hemorragia: haga presión sobre las heridas para detenerla
- Siga instrucciones del personal de emergencias

7.4.5. Guía táctica para caso de incendios:

Para empleados, estudiantes y visitantes:

- Conserve la calma e intente sofocarlo si está entrenado para hacerlo
- Utilice el extintor si sabe cómo o pida la ayuda de alguien que conozca su manejo
- Informe o solicite a alguien comunicar claramente lo sucedido al 411 o al guarda de seguridad
- Evacue el área
- Antes de abrir una puerta tóquela; si está caliente ¡no la abra!, hay fuego detrás de ella
- Ante el humo cúbrase nariz y boca con tela ojala húmeda y salga agachado (el humo tiende a subir)
- Al salir Evite el pánico, no corra, no grite, no utilice el ascensor
- Si su ropa se incendia ¡no corra! Arrójese al suelo y dé vueltas. No desprenda la ropa pegada a las quemaduras
- Si se quema no se aplique nada y solicite la asistencia de la Brigada de Emergencias
- Siga instrucciones del personal encargado

Para equipos de emergencia:

- Brigada de Emergencias se reúne en la Bodega de Emergencias para alistarse
- Líderes de Evacuación realizan la respectiva Evacuación del edificio
- El coordinador de la brigada determina la intensidad del evento, activa COE, solicita la instalación del EAMI y solicita apoyo externo
- Brigada de Emergencias busca, rescata, clasifica y transporte lesionados al EAMI
- Instalar el Puesto de Mando
- Instalar el EAMI

7.4.6. Guía táctica para accidentes o enfermedad repentina con riesgo de muerte:

Para empleados, estudiantes y visitantes:

Acompañe al paciente y pida a otra persona informar lo sucedido al 411 o a un guarda de seguridad

Para equipos de emergencia:

- Verifique el estado de conciencia del paciente
- Aplique primeros Auxilios y pida a otra persona informar lo sucedido al 411 o a un guarda de seguridad
- Si se considera necesario se solicitará la presencia del médico en la escena
- Estabilizar y transportar a Servicio Médico
- Solicitar ambulancia al 411 si se requiere atención especializada
- Si el paciente no requiere atención médica, registrar la anotación en la minuta de monitoreo
- Registre la información del evento

7.4.7. Guía táctica para colapso por falla estructural:

Para empleados, estudiantes y visitantes:

- Conserve la calma y tranquilice a los demás
- Si está dentro de la edificación, evacue según señalización, asegurándose de que no le caerán objetos peligrosos del interior o el exterior
- Si está fuera de la edificación, aléjese de objetos que puedan caer como tejas, postes, árboles y cables eléctricos
- Informe si hay personas atrapadas al personal de emergencia o seguridad
- Si no puede evacuar el edificio pida ayuda mediante el celular, gritos, silbidos o golpes con objetos
- No se mueva innecesariamente, conserve su energía, mantenga la calma, respire a través de una tela, ojala húmeda
- Si está atrapado una parte de su cuerpo, y no la puede liberar fácilmente, manténgase lo más inmóvil posible, si tiene hemorragia: haga presión sobre las heridas para detenerla
- Siga instrucciones del personal de emergencias

Para equipos de emergencia:

- Brigada de Emergencia se reúne en la bodega de Emergencias, para evaluación de daños.
- Equipo de Líderes de Evacuación revisa el edificio involucrado para acordonar el área
- Coordinador de Brigada Emergencias activa demás equipos según necesidad
- Se instala el EAMI
- COE se instala, hace EDAN y ordena análisis estructural especializado
- Si es necesario, se solicita apoyo Externo
- Brigada de Evacuación apoya evacuación y evita retornos innecesarios a las áreas impactadas
- Brigada de Emergencias busca, rescata, clasifica y transporta heridos al EAMI

7.4.8. Guía táctica para incursión guerrillera, asonada, disturbios civiles:

Para empleados, estudiantes y visitantes:

- Evalúe la situación con calma
- Si puede alejarse de la zona, diríjase al Punto de Encuentro o a un sitio alejado del riesgo
- En caso de exposición a gases lacrimógenos: cierre los ojos, no los toque con las manos, respire a través de tela ojala húmeda y ventile el área si es posible
- Si no le es posible evacuar el área afectada informe su situación a 411, al guarda de seguridad o al teléfono 3137200
- Aléjese de ventanas y puertas que den al exterior
- Espere a ser auxiliado
- Siga instrucciones del personal de emergencias

Para equipos de emergencia:

- Los Equipos de Emergencias NO ingresan a la zona de conflicto.
- La Brigada de Emergencia se reúne en la bodega de Emergencias, acopia el equipo para atención de lesionados y establece un puesto de atención en una zona segura alejada de los disturbios.
- El coordinador de la Brigada Emergencias activa demás equipos de emergencias según las necesidades detectadas
- El COE solicita (si se requiere) Apoyo Externo.
- Los Líderes de Evacuación apoyan la evacuación si no compromete su seguridad.
- La Brigada de Emergencias rescata, clasifica y transporta heridos desde fuera de la zona de conflicto hacia el Área de Concentración de Víctimas (ACV).
- Instalar el Puesto de Mando.

7.4.9. Guía táctica para sobrecupo en espacios de concentración masiva:

Para empleados, estudiantes y visitantes:

- Al iniciar el evento Determine los sitios de protección y salidas de emergencia
- Si se presenta una condición crítica, evalúe con calma la situación
- Si le es posible evacuar el área de manera inmediata siga la ruta de evacuación
- Atienda las recomendaciones del personal de emergencia
- Ubíquese en los sitios de reunión y espere instrucciones
- Si no les posible evacuar, refúgiense en un sitio seguro y aléjese de los flujos de personas
- Una vez la situación lo permita, inicie la evacuación del área
- Si requiere atención médica, recurra a la Brigada de Emergencias

Para equipos de emergencia:

- Informan al encargado del evento.
- Realizan el informe respectivo y lo entregan al Coordinador de la Brigada de Emergencias.

7.4.10. Guía táctica para caída de árboles:

Para empleados, estudiantes y visitantes:

- Si se produce daño a redes eléctricas, alejarse del sitio e informar al 411
- Si se presenta colapso en estructuras, conserve la calma y tranquilice a los demás
- Informar al 411 su situación
- Si le es posible, evacuar el área afectada
- Informe si hay personas atrapadas al personal de emergencia o guardas de seguridad
- Si no puede evacuar el edificio pida ayuda mediante el celular, gritos, silbidos o golpes con objetos
- No se mueva innecesariamente, conserve su energía, mantenga la calma, respire a través de una tela, ojala húmeda
- Si está atrapado una parte de su cuerpo, y no la puede liberar fácilmente, manténgase lo más inmóvil posible, si tiene hemorragia: haga presión sobre las heridas para detenerla
- Siga instrucciones del personal de emergencias

7.4.11. Guía táctica para explosión:

Para empleados, estudiantes y visitantes:

Determine los daños causados por la situación y aplique la guía táctica acorde al tipo de evento causado por la explosión: COLAPSO DE ESTRUCTURAL, EMERGENCIA AMBIENTAL, INCENDIO.

7.4.12. Guía táctica para asaltos y robos:

Para empleados, estudiantes y visitantes:

- Conserve la calma
- SI DETECTA UN HURTO A OTRA PERSONA INFORME A 411 Ó GUARDA DE SEGURIDAD
- Aléjese del asaltante si es posible
- Nunca intente enfrentarse al victimario
- Pasado el incidente informe al 411 o a un guarda de seguridad
- Evite tocar o alterar la escena preste todo el apoyo a los cuerpos de seguridad en su investigación
- Presente la denuncia respectiva

7.4.13. Guía táctica para inundaciones:

Para empleados, estudiantes y visitantes:

- Evalúe la intensidad del Fenómeno
- Interrumpa el fluido eléctrico en el área afectada
- Evacue el personal de las áreas afectadas
- Elevar o ubicar en sitios seguros, materiales y equipos que puedan ser afectados por el fenómeno
- Reporte la situación al 411 y esté atento a las recomendaciones del equipo de emergencia

8. PLAN DE EVACUACIÓN

8.1. INTRODUCCIÓN

Como parte del sistema interno de respuesta a emergencias y conscientes de los riesgos que puedan amenazar la Institución, se hace necesario diseñar e implementar un instrumento de soporte técnico, que permita garantizar un procedimiento efectivo y ágil para la evacuación de sus instalaciones.

El plan de Evacuación para casos de Emergencia, responde a un procedimiento organizado, para que las personas puedan ponerse a salvo en lugares seguros y en un tiempo mínimo ante situaciones de emergencia.

8.2. OBJETIVO GENERAL

Establecer y generar las condiciones y procedimientos que permitan a los ocupantes y usuarios de la Institución protegerse en caso de ocurrencia de emergencias que puedan poner en peligro su integridad, mediante acciones rápidas, coordinadas y confiables tendientes a desplazarse hasta lugares de menor riesgo.

8.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Velar porque se mantenga despejado el acceso a las vías de evacuación y se conserve la señalización.
- Establecer en un procedimiento de evacuación para todos los ocupantes y usuarios de la Institución ante eventos de emergencia.
- Motivar la participación de la comunidad Universitaria hacia las acciones de gestión del riesgo ante emergencias, mediante la ejecución de simulacros de evacuación.

8.4. PROCEDIMIENTO GENERAL

FASE	ACCIONES
ANTES	Determinar las rutas, sitios de encuentro y sistemas de alarma.
	Señalizar las rutas y salidas de evacuación.
	Mantener despejadas las rutas y sitios de encuentro.
	Capacitar y adiestrar el personal en sistemas de evacuación
	Ejecutar periódicamente simulacros de evacuación
DURANTE	Atienda inmediatamente la alarma y diríjase al sitio de encuentro.
	Suspenda la energía y proteja valores si es posible.
	Camine rápido pero no corra y no se devuelva por ningún motivo
	Si tiene que refugiarse deje una señal.
DESPUÉS	Conteste el llamado a lista.
	Evalúe el desempeño del personal
	Sugiera correctivos al proceso si son necesarios.
	Espere la orden para regresar al área.
	Reinicie una vez en su sitio de trabajo la operación normal

8.5. PROTOCOLO EN CASO DE EMERGENCIAS

Con el propósito de garantizar la seguridad de toda la comunidad universitaria, se debe tener en cuenta la siguiente información que le podrá ser de utilidad en caso de emergencias al interior de nuestro campus universitario:

- ✓ Lo más importante es la prevención, por lo cual le rogamos estar atentos a cualquier situación que pueda poner en riesgo su seguridad y de ser así comunicar lo antes posible a efectos de iniciar las acciones de evacuación preventiva que garanticen la protección de las personas.
- ✓ Los Jefes de cada área o quien esté encargado de la misma, como responsables del personal que tienen a cargo, evaluarán la situación y con el apoyo del LÍDER DE EVACUACIÓN, evacuarán a su personal a cargo, cuando las condiciones de seguridad obliguen a la protección del personal, remitiéndolos a una zona segura o punto de encuentro.

- ✓ Si la situación se agudiza y las condiciones lo ameritan, desde el punto de encuentro se debe esperar instrucciones del personal de emergencias para la evacuación del campus y el protocolo para regresar a la institución una vez confirme que todo se encuentra en normalidad.
- ✓ Se debe ordenar la evacuación preventiva de las instalaciones de la universidad a las personas que revisten alto riesgo por sus condiciones de salud y las mujeres en estado de embarazo.

8.6. PROTOCOLO GENERAL PARA LÍDER DE EVACUACIÓN

	<p>Incitar a las personas a mantener la calma y a seguir las instrucciones emitidas por el sistema de alarma</p>
	<p>Colaborar al jefe inmediato del área, a evacuar a su personal a cargo, cuando las condiciones de seguridad obliguen a la protección del personal, remitiéndolos a una zona segura o punto de encuentro</p>
	<p>Coordinar la salida rápida y ordenada de la dependencia y del edificio</p>
	<p>Verificar el personal evacuado en el sitio de reunión final, y reportar posibles personas ausentes a los grupos de emergencia</p>
	<p>Esperar con sus compañeros, instrucciones de los grupos de emergencia en el sitio de encuentro</p>
	<p>Una vez se autorice el reingreso, apoyar el regreso de manera ordenada a las áreas de trabajo</p>

8.7. PROTOCOLO GENERAL PARA DOCENTE

	<p>Interrumpir su actividad de manera inmediata</p>
	<p>Pedir a sus alumnos tomar sus elementos personales y mantener la calma</p>
	<p>Evacuar a sus estudiantes, cuando las condiciones de seguridad obliguen a la protección del personal, remitiéndolos a una zona segura o punto de encuentro</p>
	<p>Coordinar la salida rápida y ordenada del salón de clases y del edificio</p>
	<p>Una vez en el sitio de encuentro llamar a lista y reportar posibles personas ausentes a los grupos de emergencia</p>
	<p>Esperar con su grupo instrucciones de los grupos de emergencia en el sitio de encuentro</p>
	<p>Una vez se autorice el reingreso, apoyar el regreso de manera ordenada al salón de clases y el reinicio de la actividad académica</p>

8.8 DISTRIBUCIÓN GENERAL DE PUNTOS DE ENCUENTRO

La Universidad cuenta con 24 señales de puntos de encuentro con condiciones básicas de visibilidad y ubicación para asegurar su eficiencia en caso de emergencia.

Punto de encuentro No. 01

EDIFICIO 2: Bienestar Universitario

Lugar: Gimnasio Bienestar Universitario

Punto de encuentro No. 03

EDIFICIO 2: Bienestar Universitario

Lugar: Malla de canchas de tenis

Punto de encuentro No. 04

EDIFICIO 1: Área Administrativa, Facultad Ciencias Básicas e Ingeniería Eléctrica

Lugar: Zona verde próxima a cafetería de deportes

Punto de encuentro No. 05

EDIFICIO 1: Área Administrativa, Facultad Ciencias Básicas e Ingeniería Eléctrica

Lugar: Zona verde frente a laboratorio de física

Punto de encuentro No. 06

EDIFICIO 4: Facultad Ingeniería Mecánica

Lugar: Zona verde detrás del edificio de mecánica

Punto de encuentro No. 07

EDIFICIO 1: Área Administrativa, Facultad Ciencias Básicas e Ingeniería Eléctrica

Lugar: Plazoleta Jorge Roa Martínez

Punto de encuentro No. 08

EDIFICIO 3: Área de Sistemas, Registro y Control Académico, División de Servicios, Facultad de Ingeniería, Centro de Recursos Informáticos y Educativos.

Lugar: Parquadero central

Punto de encuentro No. 09

Sitio de Interés: Galpón

Lugar: Zona verde frente a cafetería

Punto de encuentro No. 10

Sitio de Interés: Galpón

Lugar: Zona verde entre galpón e ingeniería mecánica

Punto de encuentro No. 11

EDIFICIO 6: Tecnología Química

Lugar: Zona verde frente a edificio de química

Punto de encuentro No. 12

EDIFICIO 7: Facultad Ciencias de la Educación, Oficina de Comunicaciones, Centro de Televisión

Lugar: Zona verde al lado del planetario

Punto de encuentro No. 13

EDIFICIO 8: Laboratorio de Análisis de Agua y Alimentos

EDIFICIO 9: Biblioteca, Auditorio Jorge Roa Martínez

Lugar: Zona verde frente a entrada principal de biblioteca

Punto de encuentro No. 14

EDIFICIO 9: Biblioteca, Auditorio Jorge Roa Martínez

Lugar: Media torta

Punto de encuentro No. 15

EDIFICIO 10: Facultad de Ciencias Ambientales

Lugar: Zona verde junto a vía adoquinada

Punto de encuentro No. 16

EDIFICIO 14: Facultad Ciencias de la Salud

Lugar: Zona verde junto contiguo a parqueadero

Punto de encuentro No. 17

EDIFICIO 10: Facultad de Ciencias Ambientales

Lugar: Zona verde salida de primer piso hacia guaducto

Punto de encuentro No. 18

EDIFICIO 5: Facultad de Ingeniería Industrial

Lugar: Próximo a la escalera metálica de Mecánica



**PLAN INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN DE
RIESGOS EN EMERGENCIAS**

Versión: 3

Fecha: 2014-09-03

Código: 132-PEU-01

Página: 71 de 72

Punto de encuentro No. 19

EDIFICIO 11: Jardín Botánico, Centro de Visitantes, Vivero
Lugar: Malla junto al vitral

Punto de encuentro No. 20

EDIFICIO 11: Jardín Botánico, Centro de Visitantes, Vivero
Lugar: Zona verde junto al vitral

Punto de encuentro No. 21

EDIFICIO 11: Jardín Botánico, Centro de Visitantes, Vivero
Lugar: Zona verde junto al gradual

Punto de encuentro No. 22

EDIFICIO 11: Jardín Botánico, Centro de Visitantes, Vivero
Lugar: Zona verde junto a oficinas

Punto de encuentro No. 23

EDIFICIO 12: Facultad de Bellas Artes y Humanidades
Lugar: Zona verde junto a las palmas

Punto de encuentro No. 24

EDIFICIO 12: Facultad de Bellas Artes y Humanidades
Lugar: Zona verde junto a ingreso al edificio

Punto de encuentro No. 25

EDIFICIO 12: Facultad de Bellas Artes y Humanidades
Lugar: Zona verde junto a cafetería



PLAN INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS EN EMERGENCIAS

Versión: 3

Fecha: 2014-09-03

Código: 132-PEU-01

Página: 72 de 72

9. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS

Con el propósito de asegurar la validez del plan de emergencias, se debe efectuar una revisión anual de los diferentes componentes del mismo de manera que se puedan ajustar todos aquellos procesos o métodos que deban corregirse en razón a cambios en la infraestructura, los servicios, los procesos internos o el personal de la Universidad.

9.1. OPERACIONALIZACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

Periódicamente se reunirán los coordinadores de los equipos operativos para monitorear al operacionización del presente plan. Se podrán invitar los funcionarios internos o externos que se consideren pertinentes para los objetivos de la reunión.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Personal UTP	Coordinadora de Calidad	Vicerrector Administrativo

ORIGINAL